

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE CHONTALES
RECINTO UNIVERSITARIO "CORNELIO SILVA ARGÜELLO"
UNAN FAREM CHONTALES



Seminario de Graduación para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Tema General:

Registros, controles y cambios en las normas contables de las Mipymes en el Municipio de Juigalpa y Santo Tomás durante el II semestre del año 2015.

Tema delimitado:

Cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015.

Autores:

- ◆ Br. Cristhel Marieth Rocha Suárez.
- ◆ Br. Miuriel Eunice Rocha Mendoza.
- ◆ Br. Kiara Mercedes Sequeira Castillo.

Tutores:

- ◆ Msc. Eveling Yahoska Urbina Arana.
- ◆ Lic. Karla Patricia Acevedo.

Juigalpa, Chontales 17 de Enero 2016.

¡A la Libertad por la Universidad!

DEDICATORIA

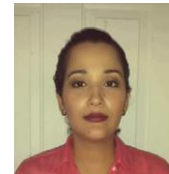
A Dios nuestro señor que nunca se aparta de nosotras, y nos ha acompañado en cada paso que hemos dado para fortalecer nuestro corazón e iluminarnos la mente, por haber puesto en el camino a aquellas personas que han sido el soporte y compañía, durante el periodo que duro el estudio.

A nuestros padres ya que nos brindan el apoyo, la alegría y nos dan ánimos para salir adelante y por ser el motor que nos impulsa a continuar en las arduas tareas asignadas.

En especial a aquellas personas que fueron parte de esta investigación, por su colaboración, paciencia, conocimientos y sobre todo esa gran amistad que nos han brindado, así como por escucharnos, aconsejarnos siempre sin importar lo muy ocupado que se encontraran.



Br. Kjara Mercedes Sequeira Castillo.



Br. Miuriel Eunice Rocha Mendoza.



Br. Cristhel Marieth Rocha Suárez.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos firmemente a Dios nuestro señor por la presentación de este trabajo, puesto que nada sucede sin su consentimiento y su santa voluntad, todo ocurre porque Él lo permite y nos brinda la fortaleza y sabiduría para concluir con éxito el estudio.

A nuestros padres, por el apoyo incondicional, el cariño y comprensión, por alentarnos a seguir aun cuando estamos a punto de caer y sobre todo por el esfuerzo inmenso que hacen para que salgamos adelante como profesionales y busquemos el buen camino.

A nuestros maestros por su gran empeño y dedicación, por brindarnos sus conocimientos y permitirnos colaborar en la transformación de la sociedad a través de los conocimientos adquiridos en nuestra carrera.



Br. Kjara Mercedes Sequeira Castillo.



Br. Miuriel Eunice Rocha Mendoza.



Br. Cristhel Marieth Rocha Suárez.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN-FAREM-CHONTALES**



VALORACIÓN SOBRE TRABAJO DE GRADUACIÓN.

El presente trabajo de investigación, para optar al título profesional como Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, en la FAREM Chontales – UNAN Managua en el año 2015, se enmarca en una Temática General denominada:

“Registros, controles y cambios en las normas contables de las Mipymes en el Municipio de Juigalpa y Santo Tomás durante el II semestre del año 2015”.

Este tema general fue desarrollado por los (as) Graduandos (as) en las micros, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Juigalpa y Santo Tomás.

El grupo está compuesto por los (as) Bachilleres

Br. Cristhel Marieth Rocha Suárez.
Br. Miuriel Eunice Rocha Mendoza.
Br. Kiara Mercedes Sequeira Castillo.

Estos desarrollaron el sub tema **“Cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015”.**

Este trabajo ha sido elaborado con mucho empeño, y dedicación, tanto en materia de investigación y contenido científico, como trabajo de campo, y su posterior procesamiento y análisis de la información. Los resultados de la Investigación y recomendaciones a la pequeña y mediana empresa mencionada en el sub tema se encuentran en el presente documento.

Los suscritos, como tutores de estos grupos y trabajos, consideramos que el estudio presenta la calidad científica debida para ser defendido ante el Honorable Tribunal Examinador, y que el mismo juzgue y haga las calificaciones pertinentes.

Agradecemos a la Universidad, la oportunidad otorgada para guiar estos trabajos, y a los graduandos, quienes tuvieron paciencia y empeño en esta labor.

Dada en la ciudad de Juigalpa a los Tres días del mes de Diciembre del año Dos mil quince.

Atentamente.

Lic. Karla Patricia Acevedo.
Tutora

MSc. Eveling Yahoska Urbina Arana.
Tutora

TEMA GENERAL

Registros, controles y cambios en las normas contables en las Mipymes en el Municipio de Juigalpa y Santo Tomás durante el II semestre del año 2015.

TEMA DELIMITADO

Cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015.

Resumen Ejecutivo.

◆ Introducción

La globalización es la principal causante de las modificaciones en el área contable. Las Cooperativas Agropecuarias deben estar a la par de dicho proceso si quieren mantenerse dentro del alto rango de competitividad que caracteriza los mercados internacionales.

Estos cambios obligan al profesional contable a mantenerse en vanguardia de todo tipo de normas y políticas que puedan afectar su campo laboral.

◆ Planteamiento del problema.

La mundialización de los mercados y el crecimiento, al mismo nivel de los procesos de inversión, han generado una evolución similar en las necesidades armonizadoras de la información suministrada por entidades económicas.

◆ Justificación.

Es importante que los empresarios estén en constantes estudios y tengan conocimiento sobre la contabilidad en una economía globalizada.

Este estudio investigativo beneficiara directamente a los Directivos de la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche, para orientarse sobre los cambios en las normas contables, lo que les proporcionara bases sólidas para su debida aplicación en la información financiera.

◆ Objetivo General.

Determinar los cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015.

◆ Marco Teórico.

1. Aspectos Generales del Municipio de Santo Tomás.
2. Aspectos Generales de las Cooperativas Agropecuarias.
3. Conceptos básicos de Contabilidad.
4. Proceso de transición de las normas contables.
5. Cambios en las normas contables.
6. Importancia de los cambios generados en las normas contables.

◆ Diseño Metodológico.

-Según Finalidad: Aplicada.

-Según el Alcance temporal: Corte transversal.

-Según Profundidad: Descriptiva.

-Según Carácter medida: Cualitativa.

-Según el marco que tiene lugar: Es de Campo.

-Muestra: 1

-Instrumento: Entrevista.

◆ **Análisis e interpretación de los Resultados.**

1. ¿Con qué normas contable trabaja actualmente?

Actualmente se trabaja con las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

2. En su opinión, ¿Cuáles han sido los cambios de las normas aplicadas anteriormente y las actuales?

- Presentación en la Información en los Estados Financieros.
- Registro de las transacciones.
- Políticas contables.

3. ¿El proceso de cambio ha traído efectos económicos y adaptación del personal?

El proceso de cambio ha traído efectos económicos por el incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso.

4. ¿Qué circunstancias los indujo al cambio o adopción de nuevas normas?

- Financiamiento.
- Mejorar la Competitividad a nivel nacional e internacional.

5. ¿Considera que estos cambios en los registros y presentación de la información financiera referidos por las normas reflejan fielmente la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa Agropecuaria? ¿Por qué?

La utilización de la NIIF para PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, cada vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia sobre la situación financiera de la Cooperativa.

◆ **Conclusiones.**

La Cooperativa Agropecuaria, realizó la adopción de la NIIF para las PYMES, cumpliendo con los requerimientos que establece la norma, la cual permite que el tratamiento contable sea mucho más simplificado, además de que la presentación de los estados financieros sean más fiables, logrando que los usuarios puedan comprender con facilidad la información financiera de la Cooperativa.

◆ **Recomendaciones.**

➤ Se recomienda que la Cooperativa Agropecuaria, tenga como práctica permanente la contratación de servicios de Auditoría y asesoría con el objetivo de mejorar la presentación de los Estados Financieros.

➤ Es necesario que la cooperativa invierta en la adquisición de las actualizaciones del sistema contable computarizado que poseen hasta la fecha o en su defecto adquirir uno nuevo.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	2
1.2	ANTECEDENTES.	3
1.3	JUSTIFICACIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS	5
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
III.	MARCO TEÓRICO	6
3.1	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS.....	6
3.1.1	<i>Aspectos Geográficos.</i>	6
3.1.2	<i>Aspectos Históricos.</i>	6
3.1.3	<i>Aspecto Económico.</i>	7
3.1.4	<i>Aspecto Social.</i>	8
3.2	ASPECTOS GENERALES DE LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS.	9
3.2.1	<i>Definiciones</i>	9
3.2.2	<i>Cooperativismo en Nicaragua</i>	10
3.3	CONCEPTOS BÁSICOS.....	11
3.3.1	<i>Contabilidad</i>	11
3.3.2	<i>Contabilidad Internacional.</i>	12
3.3.3	<i>Estados Financieros.</i>	12
3.3.4	<i>Normas Contables.</i>	12
3.4	PROCESO DE TRANSICIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES.	15
3.4.1	<i>Organismos Internacionales.</i>	15
3.4.1.1.	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards committee, IASC).	15
3.4.1.2	International Accounting Standards Board (IASB).....	15
3.4.1.3	Consejo de Estándares de la Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB).	16
3.4.1.4	Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)	16
3.4.1.5	Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad, APB).....	17
3.4.1.6	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).....	17
3.4.2	<i>La base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).</i> 18	
3.4.2.1	Entidad.	19

3.4.2.2	Realización y periodo contable.	20
3.4.2.3	Valor Histórico Original.	20
3.4.2.4	Negocio En Marcha.	21
3.4.2.5	Dualidad Económica.	21
3.4.2.6	Revelación Suficiente.	21
3.4.2.7	Importancia Relativa.	22
3.4.2.8	Comparabilidad.	22
3.4.2.9	Reglas Particulares y Criterios Prudenciales.	22
3.4.3	<i>Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).</i>	24
3.4.3.1	Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para la preparación y presentación de Estados Financieros.	26
3.4.4	<i>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</i>	27
3.4.5	<i>Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).</i>	29
3.5	CAMBIOS EN LAS NORMAS CONTABLES.	31
3.5.1	<i>Conceptos y Principios Generales.</i>	31
3.5.2	<i>Presentación de Estados Financieros.</i>	32
3.5.3	<i>Diferencias específicas en las NIIF para PYMES y NIIF Completas.</i>	34
3.5.4	<i>Fundamentos de las conclusiones de las NIIF.</i>	38
3.5.4.1	Antecedentes.	38
3.5.4.2	Proyecto de Norma.	40
3.5.4.3	Las NIIF para PYMES final: Principales cambios con respecto al proyecto de norma.	41
3.6	IMPORTANCIA DE LOS CAMBIOS GENERADOS EN LAS NORMAS CONTABLES.	43
3.6.1	<i>NIIF globales para las PYMES.</i>	45
3.6.2	<i>Las NIIF existentes incluyen algunas diferencias para entidades que no cotizan.</i>	46
3.6.3	<i>Diferentes necesidades de los usuarios y consideraciones Costo-Beneficio.</i> ...	49
3.6.4	<i>Los Usuarios de los Estados Financieros de las PYMES preparado utilizando las NIIF PYMES.</i>	50
IV.	MARCO CONCEPTUAL	51
V.	PREGUNTAS DIRECTRICES	52
VI.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
VII.	DISEÑO METODOLÓGICO	56
7.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.	56
7.2	POBLACIÓN.	57
7.3	MUESTRA.	57
7.4	INSTRUMENTO.	57

7.5	VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.	57
7.6	HERRAMIENTA UTILIZADA.	61
VIII.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.	62
IX.	CONCLUSIONES.....	69
X.	RECOMENDACIONES.....	71
XI.	BIBLIOGRAFÍA.	72
XII.	WEB GRAFÍA.	74
XIII.	GLOSARIO DE SIGLAS	77
XIV.	ANEXOS	79
14.1	ENTREVISTA APLICADA.	80
14.2	ENTREVISTA VALIDADA.	84
14.3	FOTOGRAFÍAS.	90

TABLAS

Tabla 1:	Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes.	25
Tabla 2:	Normas Internacionales de Información Financiera.	28
Tabla 3:	Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.....	30
Tabla 4:	Principales diferencias entre las NIIF para PYMES y las NIIF completas.....	34
Tabla 5:	Antecedentes de las NIIF para PYMES.....	39



I. INTRODUCCIÓN

La globalización es la principal causante de las modificaciones en el área contable, debido a las variadas transacciones realizadas entre empresas públicas y privadas del mundo, originando dificultades en el lenguaje financiero a la hora de presentar la información contable.

La Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche debe estar a la par de dicho proceso si quieren mantenerse dentro del alto rango de competitividad que caracteriza los mercados internacionales. Estos cambios obligan al profesional contable a mantenerse a la vanguardia de todo tipo de normas y políticas que puedan afectar su campo laboral.

La Cooperativa Agropecuaria fue fundada el 1° de Marzo de 1992 con 60 asociados, las oficinas y planta láctea se encuentran ubicadas en el Municipio de Santo Tomás. Cuenta con un promedio de acopio lácteo mensual de 5000 galones de leche, los cuales son destinados enteramente para producir queso morolique, quesillo salvadoreño y leche pasteurizada.

Los PCGA son considerados como guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas. Para sustentar la aplicabilidad, se establecen supuestos básicos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier Estado Financiero.

Las NIIF para PYMES son una versión integral de las NIIF completas. En el año 2001 el IASB (Accounting Standard Board) inició un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano que les permita a este sector solucionar problemas particulares como la competitividad en la economía.



1.1 Planteamiento del problema.

La mundialización de los mercados y el crecimiento, al mismo nivel de los procesos de inversión, han generado una evolución similar en las necesidades armonizadoras de la información suministrada por las entidades económicas. Para satisfacer esos intereses y facilitar la comparabilidad entre estados financieros emitidos en países con diferentes normativas, se ha comenzado desde hace algunos años un proceso de armonización contable de carácter irreversible.

La globalización implica un cambio, así los profundos avances que se producen día a día serán compartidos y aceptados por los países, gracias a la difusión e información que se tenga de ellos, el creciente ámbito de las operaciones de las empresas, junto con el interés cada vez mayor por este tipo de actividades y por sus consecuencias en la sociedad, han aumentado en los últimos años la demanda de información y sus requerimientos a nivel internacional.

Las normas Contables han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades financieras, educativas y profesionales del área contable a nivel mundial, a fin de estandarizar la información presentada en los estados financieros ante un escenario que tiende a la globalización de la economía, nos encontramos con la necesidad de mejorar y armonizar los informes financieros en el Sector agropecuario.

◆ Formulación del Problema.

¿Cuáles han sido los cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015?



1.2 Antecedentes.

- ◆ Martínez (2005) en un estudio sobre el análisis de la aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Sector Agropecuario, Municipio Colon, Estado Zulia, determinó que sobre la base de la aplicación de los PCGA, objeto de estudio de esta investigación no se cumplen en gran medida de acuerdo a la información analizada proveniente de las encuestas aplicadas a las empresas agropecuarias.

- ◆ Cabrera, Solarte y Taramuel (2007) en su estudio análisis de la implantación de las normas internacionales de contabilidad y su incidencia en la práctica contable con relación al decreto 2649 de 1993, concluyeron que la globalización de la economía ha obligado a que si las empresas pretenden entrar a ese mundo, deberán acogerse a los cambios de la práctica contable permitiendo la unificación de criterios en la elaboración y presentación de estados financieros.

- ◆ Guerra, Rojas y Romero (2012) en su tesis sobre proceso de Migración de los VEN-PCGA a las VEN-NIIF PYMES en la Empresa “Ferretería la Carabobeña, C.A”. Carúpano – Estado Sucre. Año 2012, determinaron que la empresa no elabora su información financiera de acuerdo a los lineamientos plasmados en las VEN-NIIF PYMES, utilizando prácticas contables en función a los PCGA.

- ◆ Aragón, Machado y Oporta (2013) en su seminario de graduación en relación al proceso de transición de los PCGA a las NIIF para PYMES en las empresas de Régimen General de la Ciudad de Juigalpa Chontales en el I Semestre de 2013, concluyeron que las NIIF para PYMES establecen las bases para la presentación de los estados financieros asegurando la comparabilidad de los mismos.



1.3 Justificación.

El presente estudio investigativo tiene por finalidad proporcionar información acerca de los cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015.

El empresario del sector agropecuario, al igual que los empresarios de otros sectores de la economía, toman continuamente decisiones, en las que deben tener en cuenta el aspecto financiero. La Contabilidad como parte del sistema de información financiera de la empresa aporta datos e información que puede sustentar y apoyar las decisiones empresariales, por lo cual debe ser información de calidad, útil, confiable y oportuna.

Por otro lado es importante que los directivos estén en constante estudios y tengan conocimientos sobre la Contabilidad en una economía globalizada. La contabilidad cumplirá este objetivo en la medida que provea información que pueda ser entendida en forma uniforme y comparativa, para lograr esto deberá apoyarse en normas contables de aceptación universal que deben ser establecidas en el país con características propias.

Este estudio investigativo beneficiara directamente a los Directivos de la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche, para orientarse sobre los cambios en las normas contables, lo que les proporcionara bases sólidas para su debida aplicación en la información financiera.

Esta investigación beneficiara a los Estudiantes del Departamento de Ciencias Económica, puesto que le servirá de fuente de referencia para futuras investigaciones documental, aplicada o de campo en relación a cambios en las normas contables y su incidencia en un mundo globalizado.



II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✚ Determinar los cambios en las normas contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás II Semestre del año 2015.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Describir el proceso de transición de las normas contables.
- ✚ Identificar los cambios en las normas contables en el tratamiento de los Estados Financieros que presenta la Cooperativa Agropecuaria.
- ✚ Destacar la importancia de los cambios generados en las normas contables en el sector Agropecuario.



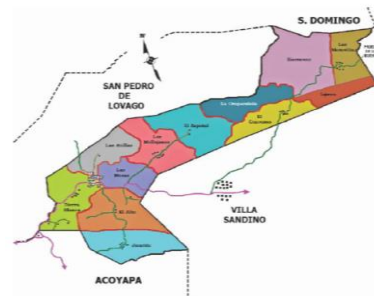
III. MARCO TEÓRICO

3.1 Aspectos Generales del Municipio de Santo Tomás.

3.1.1 Aspectos Geográficos.

El municipio de Santo Tomás ocupa una meseta elevada con leve inclinación hacia el sureste, su territorio tiene la figura de una escuadra de líneas irregulares.

Las serranías de Santo Tomás, son las ramificaciones de la extensa cordillera de Chontales, ocupan gran parte del territorio municipal del pueblo de Santo Tomás, siendo su punto culminante el Cerro de Aragua, (700 metros de altura), esta serranía era, hace años selva impenetrable y virgen, por el despale se puede observar hoy en día la vista panorámica de lomas ondulantes hacia la Costa Atlántica y Ciudad Rama.



Fuente: Internet

(INIFOM, 2005)

3.1.2 Aspectos Históricos.

Este municipio tiene sus orígenes en el antiguo poblado indígena Lovigüisca de la cultura Chontal, el que fue uno de los más importantes de la región. Por tradiciones e informaciones históricas el antiguo pueblo de Lovigüisca fue fundado y asentado por los aborígenes doce kilómetros al oriente de la actual población de Santo Tomás, en el lugar llamado hoy "Los Mollejones", en cuyas inmediaciones aún se encuentran vestigios de edificios al parecer de estructura piramidal, que indican construcciones habitacionales de la época, se localizan a 12 kilómetros del actual asentamiento y en las montañas de Oropéndola, donde se encuentran también los monolitos. (INIFOM, 2005)



Según el relato del obispo Fray Agustín Morel de Santa Cruz, en su visita al pueblo el 15 de marzo de 1752, éste era un pueblo de indios, sus casas dispersas en el monte para facilitar la huida en caso de nuevas invasiones, sus autoridades eran propias, la población era de unas setenta Familias, con un total de doscientas cincuenta personas. (INIFOM, 2005)



Fuente: Internet

Finalmente el 12 de Abril de 1,861 por acuerdo gubernativo, se dispuso, el traslado del vecindario de Lovigüisca al punto que designen los comisionados, debiendo el prefecto del lugar trazar antes la población de manera regular, esta nueva población llevara el nombre de Santo Tomás y sustituirá en todo a la antigua Lovigüisca. El origen del nombre del municipio, es en honor del Presidente General Tomás Martínez, quien autorizo el traslado e inauguró personalmente el nuevo poblado en una visita al departamento de Chontales. (INIFOM, 2005)

3.1.3 Aspecto Económico.

El sector comercial informal está en el tercer lugar de la actividad productiva del Municipio, ya que en el área urbana existe un gran movimiento comercial por su característica de ser un puesto de tránsito entre la zona atlántica y la zona central del país. (INIFOM, 2005)

En el ámbito rural, existen tres puertos de montaña, donde los finqueros llegan a comercializar sus productos, estos puertos se comparten con el municipio de San Francisco, ya que están en el tramo de la carretera San Francisco - Campana, y son: El Guapinol, El Guabo, El Guarumo y Campana. (INIFOM, 2005)



3.1.4 Aspecto Social.

La Población del Municipio según datos proyectados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el año 2005-2008 es de: 22,378 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: Población Urbana: 14,322 habitantes (64%) y Población Rural: 8,056 habitantes (36%).

- ◆ **Educación:** Cuenta con 7 centros escolares de primaria, 4 escuelas de secundaria, 4 prescolares y una Escuela especial “Los Pipitos”, 33 C/E Rural multigrados y una Universidad llamada “Martin Lutero”.
- ◆ **Salud:** Según la información del MINSA – SILAIS cuenta con 3 unidades de salud, que son 1 centro de salud, 5 puestos de salud que están ubicados en las comarcas.
- ◆ **Agua Potable:** Cuenta con los servicios de agua potable. La administración está a cargo de ENACAL.
- ◆ **Energía Eléctrica:** Cuenta con el servicio de energía eléctrica en general, comprende circuitos independientes para el servicio domiciliario y para alumbrado público, además de circuitos especiales para riego e industrial.
- ◆ **Telecomunicaciones:** El servicio de telecomunicaciones está a cargo de CLARO, cuenta con las instalaciones de Correos de Nicaragua, servicio de postal, econofax, telefonía y transferencias de dinero.
- ◆ **Transporte:** El municipio tiene acceso a través de la carretera Managua-El Rama la que se convierte en su principal vía de acceso y de Managua-Nueva Guinea. La ciudad cuenta con 33 unidades de servicio de taxi y 6 unidades de servicios de acarreo.
(Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales, 2012)



3.2 Aspectos Generales de las Cooperativas Agropecuarias.

3.2.1 Definiciones

◆ Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).

Las MIPYMES son todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas, que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales, de exportación, turísticas, artesanales y de servicios, entre otras. (MIFIC, 2008)

◆ Cooperativa

Tipo de organización económica cuya propiedad pertenece a quienes utilizan sus servicios. Los socios de una cooperativa usualmente escogen una administración que gestiona los asuntos corrientes y que rinde cuenta ante la asamblea. Las ganancias que obtiene una cooperativa son generalmente repartidas entre sus miembros, al final de cada ejercicio, en proporción al consumo realizado por cada uno. (Grupo de investigación Eumed.net, s.f)

◆ Cooperativas Agropecuarias.

Las Cooperativas Agropecuarias son organizadas por productores agropecuarios para abaratar sus costos y tener mejor inserción en el mercado, así compran insumos, comparten la asistencia técnica y profesional, comercializan la producción en conjunto, aumentando el volumen y mejorando el precio, inician procesos de transformación de la producción primaria.

(Grupo de investigación Eumed.net, s.f)



3.2.2 Cooperativismo en Nicaragua.

Para hablar de Cooperativismo en Nicaragua, hay que remitirse a la historia de su legislación, referente a las primeras disposiciones y al desarrollo teórico y legal. Los años 90 significaron para el cooperativismo nicaragüense y regional un periodo de cambios radicales ante el nuevo orden económico internacional de los procesos de globalización y apertura comercial lo que creó incertidumbre en el movimiento. (INFOCOOP, s.f)

En Nicaragua estos cambios acelerados, obligaron al cooperativismo a buscar mecanismos concretos para su sobrevivencia. En esta búsqueda se fundó la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales promulgándose la ley 84 de cooperativas agropecuarias y agroindustriales para proteger al movimiento cooperativo agropecuario.(INFOCOOP, s.f)

La década de los 90 se caracterizó por cambios rápidos en el entorno que obligó a las cooperativas a modificar notablemente sus estructuras y sus ideas, los años 2000 y el advenimiento del siglo XXI obliga al movimiento cooperativo a hacer de los principios humanistas y valores que lo sustentan poniendo énfasis en el desarrollo empresarial cooperativo con estrategia humanitarias. (INFOCOOP, s.f)



El cooperativismo agropecuario que es el sector más representativo de acuerdo al inventario cooperativo de la DIGECOOP 4,124 cooperativas agropecuarias aproximadamente al 2005 ha ido reduciendo el valor de la intermediación en la producción, el procesamiento, la comercialización y exportación de los productos. (INFOCOOP, s.f)



3.3 Conceptos Básicos.

3.3.1 Contabilidad

Según Ramos (2002) define la contabilidad como:

La Contabilidad es una técnica que registra y presenta en términos monetarios y de manera sistemática, las operaciones realizadas por una persona o empresa. Existen diferentes áreas en la Contabilidad, conocerlas permite delimitar el alcance de cada una de ellas, así como comprender sus regulaciones, usuarios y producto final. (p.3)

Moreno (2004) respecto al concepto de contabilidad dice:

La contabilidad es una técnica que produce sistemáticamente y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias sobre eventos económicos identificables y cuantificables que realiza una entidad a través de un proceso de captación cronológica de las operaciones que mida, clasifique, registre y resuma con claridad. (p.1)

Narváez y Narváez (2007) afirman que “La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financieros, así como el de interpretar sus resultados” (p.27)

La contabilidad de acuerdo a Lara y Lara (2009) plantean lo siguiente:

Contabilidad es la disciplina que enseña las normas y procedimientos para analizar, clasificar y registrar las operaciones efectuadas por entidades económicas y que sirve de base para elaborar la información financiera que sea de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económica. (p.11)



3.3.2 Contabilidad Internacional.

Según Douplik y Perera (2007) señalan que “Definida ampliamente, el área contable de la contabilidad internacional abarcan las áreas funcionales de contabilidad financiera, contabilidad administrativa, auditoria, la imposición de contribuciones y los sistemas de información contable” (p.1)

3.3.3 Estados Financieros.

Meigs, Willams, Haka y Bettner (2000) sostienen:

Es simplemente una declaración de lo que se cree que es cierto, expresado en términos de una unidad monetaria, como el dólar. Cuando los contadores preparan estados financieros, están describiendo, en términos financieros, cierto atributo de la empresa que según ellos representan en forma razonable sus actividades financieras. (p.38)

Lara y Lara (2009) establecen que “Los Estados Financieros representan la información que el usuario general requiere para la toma de decisiones económica. La información debe ser confiable, relevante, comparable y comprensible” (p.50)

3.3.4 Normas Contables.

Godoy y Greco (2006) afirman que “Las Normas Contables son reglas, principios, lineamientos básicos y fundamentales aplicables para la preparación de la información contable” (p.552)

◆ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Ramos (2002) dice que “Así como el esqueleto sostiene al cuerpo humano, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son el “esqueleto” que sostiene la contabilidad financiera” (p.10)



Según Guajardo (2005) especifica que “Los Principios de Contabilidad aplicables a la información financiera son un conjunto de supuestos generalmente aceptados sobre los que se basa el proceso de elaboración de información financiera” (p.62)

Sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Romero (2006) señaló que “Los postulados básicos constituyen la piedra angular sobre la que descansa el ejercicio profesional de la contaduría pública” (p.151)

Según Narvárez y Narvárez (2007) definen que “Los Principios de contabilidad generalmente aceptados abarcan las convenciones, reglas y procedimientos necesarios para definir las prácticas de contabilidad aceptada en una época particular o en un momento dado” (p.20)

En su tesis de investigación Aguinagalde (2008) señala que :

Los Principios Contables constituyen bases o reglas establecidas con carácter obligatorio, que permiten que las operaciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las empresas.

◆ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En su estudio Aliaga (2007) concluye que “Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados”.



◆ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según el International Accounting Standards Board (IASB,2013), las NIIF se refieren a un cuerpo entero de pronunciamientos del IASB, incluyendo estándares e interpretaciones certificadas por IASB, NIC y las interpretaciones SIC aprobadas por su predecesora comité de Estándares Internacionales de Contabilidad con sus siglas en Ingles IASC.

Adrión (2013) afirma que “Las NIIF, son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad”.

En una investigación sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Varón (2009) determinó que estas normas sean de alta calidad basadas en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

◆ Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Según el portal de las Normas Internacionales de Información Financiera (Portal NIIF, 2011) establece que “Las NIIF para PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros”.



3.4 Proceso de transición de las normas contables.

3.4.1 Organismos Internacionales.

3.4.1.1. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards committee, IASC).

A fin de explicar el origen del IASC Romero (2006) dice:

El IASC fue constituido en 1973 a través del acuerdo establecido entre institutos profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y Estados Unidos. Entre 1981 y 2001, se incluyeron como miembros del IASC todos los institutos profesionales que fueron miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). IASC es un organismo independiente, perteneciente al sector privado, fundado en 1973 y reestructurado en 2001 con el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), que tiene como objetivo promover la convergencia de los principios contables que usan las empresas y otras organizaciones de todo el mundo, en su información financiera. (p.39)

3.4.1.2 International Accounting Standards Board (IASB).

Con respecto al inicio del IASB Romero (2006) afirma:

El IASB se fundó en el 2001 como una entidad privada, independiente de los países que forman parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con el objeto de formular y publicar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que se deben seguir al presentar los Estados Financieros auditados y promover su aceptación y observancia para que obtengan una validez mundial. Este organismo, con sede en Londres, está integrado por 120 institutos miembros y seis miembros asociados de 89 países. (p.39)



En relación al objetivo del IASB, según Romero (2006) destaca que:

Su objetivo es desarrollar un conjunto único de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensible y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.(p.40)

3.4.1.3 Consejo de Estándares de la Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB).

Durante las décadas de 1970 y 1980 en Estados Unidos los PCGA recibieron la influencia de la FASB. Los autores Horngren y Harrison (1991) concluyen:

En 1973 se creó FASB, para reemplazar a APB. FASB es una organización independiente que no está asociada ni con el gobierno ni con profesionales. Las declaraciones de FASB, llamadas Statements of Financial Accounting Standards (Declaraciones de Estándares de la contabilidad financiera) especifican como contabilizar ciertas operaciones de los negocios. Cada nuevo Standard se convierte en parte de los PCGA, “La Ley de Contabilidad”. (p.493)

3.4.1.4 Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

Según la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC, 2013), el AIC se constituyó en 1949 con el objetivo de unir a los contadores del continente americano, promover su calidad profesional, conocimientos y deberes sociales. Se incorporó en 1974 bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde 1949 hasta esa fecha, la AIC existió con el nombre de Conferencia Interamericana de Contabilidad.



En el transcurso de sus 65 años de trabajo institucional, la AIC (2013) ha contribuido a fortalecer las organizaciones profesionales de contadores en los países americanos que la patrocinan y participan activamente en desenvolvimiento armónico de sus conceptualizaciones y de su práctica.

3.4.1.5 Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad, APB).

En su estudio investigativo Aliaga (2007) determinó que:

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace en 1962 hasta 1973 el APB- Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera, pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar sus entidades donde laboraban.

3.4.1.6 Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

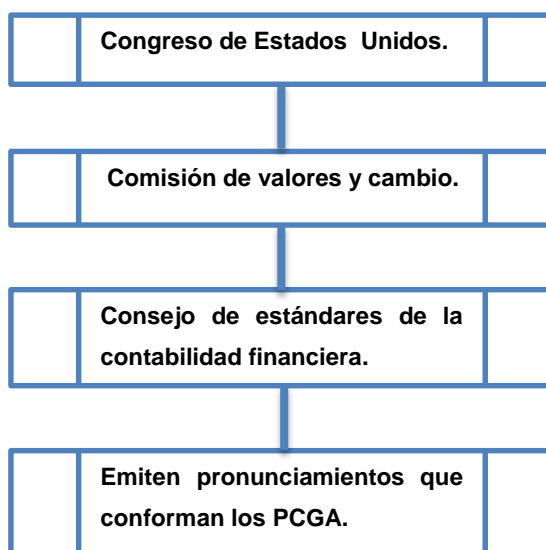
Organismo internacional creado en 1965, como una asociación civil que reúne a contadores públicos titulados con el fin de mantenerse en una constante actualización. En otras palabras este instituto, a través de su comisión de principios de contabilidad rige o norma el ejercicio de la contaduría pública (Ramos, 2002). La representación de derecho, autoridad moral y legal se dio cuando en la Asamblea de socios celebrada en Guadalajara, Jalisco el 20 de enero de 1977 el IMCP se convirtió en federación.



3.4.2 La base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Según Horngren & Harrison (1991) asegura que “Desde 1962 hasta 1973 APB emitió declaraciones contables llamadas opiniones, muchas de las cuales forman aun parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)” (p.493). Los PCGA dependen de la aceptación general por parte de la comunidad de los negocios.

Flujo de Autoridad en el Desarrollo de los PCGA



Fuente: Libro

Pese a que, desde un principio, comenzaron a emitirse normas contables para propiciar una presentación uniforme de las cuentas, tenía que ocurrir un hecho trascendental para que la importancia atribuida a la información Contable-Financiera de las empresas pasara a un primer plano. En sus estudios Horngren y Harrison (1991) concluyeron que:

El congreso de Estados Unidos le ha dado a la Securities and Exchange Commission (SEC) (Comisión de Valores y Cambio) la responsabilidad definitiva para establecer reglas de contabilidad para las compañías que sean propiedades



del público, inversionistas en general. Sin embargo, la SEC ha delegado en el FASB gran parte de su poder de establecer reglas. Fijar estándares para la contabilidad es un proceso complejo en el que participan FASB, SEC y en ocasiones el congreso. (p.494)

Ramos (2002) establece que “Los pronunciamientos emitidos por la comisión de Principios de Contabilidad son plasmados en documentos que contienen las normas contables emitidas en relación con un tema, estados financieros o problemática específica y son llamados boletines” (p.11)

En base al boletín emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Público Ramos (2002) afirma:

Los boletines emitidos por esta comisión están divididos en cuatro series: La serie A contiene los principios contables básicos, la serie B, agrupa los principios relativos a los estados financieros; la serie C incluye a los principios que aplican a partidas específicas y, por último, la serie D trata problemática especiales. (p.11)

A continuación se describen, de manera práctica y sencilla, los principios de contabilidad:

3.4.2.1 Entidad.

Romero (2002) en lo que se refiere a la Entidad señala que:

Este principio se reglamenta en el boletín A-1 (estructura básica de la contabilidad financiera) y A-2(Entidad), cuyo objetivo principal es determinar al sujeto de la contabilidad, es decir, el ente económico que realiza actividades de negocio, y que, como consecuencia y necesidad, debe llevar contabilidad, así como demarcar perfectamente la diferencia entre la personalidad jurídica de la empresa y los socios o dueños de la misma, para presentar información financiera de un solo ente diferente de los demás.(p.104)



3.4.2.2 Realización y periodo contable.

Según Romero (2002) estos principios se encuentran reglamentados en el boletín A-1 y en el A-3 (Realización y Periodo Contable), aunque son dos en el concepto, debe ser uno en la aplicación práctica y por consiguiente se presentara uno por uno:

Realización: Se deben registrar absolutamente todas aquellas transacciones que se hayan realizado, ya sea en forma externa con otros participantes de la actividad económica, o bien, internas y derivadas de eventos económicos o naturales, con la condición que todas sean razonablemente identificables y cuantificables.

Periodo contable: Desde el punto de vista del periodo contable, el artificio de efectuar cortes en la vida de la entidad, implica entre otras cosas:

- 1. Que se delimite la información financiera en cuanto a su fecha o periodo, es decir, que los estados financieros deben señalar la fecha o periodo que abarca.*
- 2. Presentar en el estado de situación financiera o balance general, cuando sea práctico y significativo, la separación de las cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, en tanto deban ser cobradas o pagadas en uno o más periodo contable.*
- 3. Mostrar separadamente en el estado de resultado o pérdida y ganancias las partidas extraordinarias, así como los ajuste de resultados de ejercicio anteriores.*
- 4. Un adecuado corte de operaciones en relación a ingresos, costos, gastos, activos, pasivos, tanto al inicio como al final del periodo. (p.113)*

3.4.2.3 Valor Histórico Original.

En lo que respecta al Valor Histórico Original Romero (2002) define que “Son las transacciones o eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivos que se afecten o su equivalente o estimación razonable que de ello se haga al momento en que se consideren



realizadas contablemente” (p.117). Este concepto descansa en dos ideas fundamentales:

- El dinero es el denominador común de toda la actividad económica.
- Las fluctuaciones en el valor de la moneda pueden ser razonablemente ignoradas.

3.4.2.4 Negocio En Marcha.

Con respecto al Principio Negocio en Marcha Romero (2002) expresa que:

Estudiado anteriormente como uno de los supuestos contables fundamentales indicado en la NIC 1 “Revelación de Políticas de Contabilidad”, en el sentido de que la entidad se considera como un negocio en marcha; o sea, como una operación continua y que se mantendrá en el futuro previsible, sin intenciones de liquidar o reducir sustancialmente la escala de superaciones.(p.121)

3.4.2.5 Dualidad Económica.

Según Romero (2002) en lo tocante a la dualidad económica establece que:

Es, sin lugar a dudas, uno de los aspecto más importante de la contabilidad financiera, toda vez que hace referencia a los recursos de que disponen las entidades y a la fuente de donde provienen, lo cual nos coloca ante dos conceptos vitales para la adecuada comprensión de la situación financiera de la entidad: el origen y la aplicación de recurso, elemento que dan vida a dos estados financieros, el balance general y el estado de cambio en la situación financiera. (p.121)

3.4.2.6 Revelación Suficiente.

Romero (2002) afirma que “Este principio, reglamentado por el boletín A-1 y A-5, es uno en el que debemos prestar especial atención pues el producto de



nuestro trabajo profesional es la información financiera que presentamos a los usuarios en la forma de estados financieros”. (p.127). Para lograr este objetivo la información contable debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados.

3.4.2.7 Importancia Relativa.

Según Romero (2002) determina que la Importancia Relativa:

Es considerada a nivel internacional como una de las políticas de contabilidad que se juzgan adecuada para la preparación de los estados financieros, este es expresado por la NIC 1, en los términos siguiente: “Los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia relativa para afectar evaluaciones o decisiones. (p.129)

3.4.2.8 Comparabilidad.

En lo que se refiere a la Comparabilidad Romero (2002) dice:

La comisión de principios de contabilidad del IMCP, decidió cambiar el nombre del boletín A-7 (“consistencia”) en vigor desde 1974, por el de “comparabilidad”, en vigor a partir del primero de enero de 1994. Conviene recordar que la comparabilidad es una de las partes básicas del concepto de utilidad como características de la información financiera. El boletín A-7 indica que uno de los requisitos de la información financiera, junto con otros, ha motivado que la contabilidad constituya un elemento esencial en el campo de los negocios: la comparabilidad de la información proporcionada. (pp.132-133)

3.4.2.9 Reglas Particulares y Criterios Prudenciales.

Según Moreno (2004) las Reglas Particulares son las aplicables específicamente a los diferentes conceptos que integran los estados financieros y



se refieren a las reglas de valuación y presentación de la información financiera:

Las Reglas de Valuación se refieren principalmente a los conceptos que integran el estado de situación financiera, cuentas de activos, pasivos y capital. También indican que en los estados financieros deben señalarse las bases de valuación adoptadas para las partidas de mayor importancia acostumbrándose indicarlo en las inversiones de valores, inventarios, activo fijo y pasivos de importancia apreciable. Las Reglas De Presentación se refieren a la terminología extensión y completa información. La terminología técnica debe de ser especialmente vigilada con objeto de que la lectura no conduzca a interpretaciones erróneas y muestre con claridad el concepto que se indica. (p.69)

Moreno (2004), en base a la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en su boletín A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, define estos conceptos como sigue:

Las Reglas Particulares son las especificaciones individuales y completas de los conceptos que integran los estados financieros se dividen en reglas de valuación y reglas de presentación. La primera se refiere a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los Estados Financieros; la segunda se refiere al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los Estados Financieros. (p.69)

Moreno (2004), en relación a la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en su boletín A-1, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, define el criterio prudencial como sigue:

Criterio Prudencial de Aplicación de las Reglas Particulares: La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presenta como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponible. (p.69)



3.4.3 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En su investigación Aliaga (2007) presentó que:

Es en 1973 cuando nace el IASC -International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, estados unidos, México, Holanda, Japón y otros. Dentro de su periodo de labor (1973-1999) el IASC emitió 41 normas.

El International Accounting Standards Board (IASB, 2013), destaca que:

El consejo del comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha creado, desde enero de 1997, un comité de Interpretaciones (SIC). El objetivo perseguido al crear este comité es el de promover, mediante la interpretaciones de temas contables sobre los que haya podido surgir la controversia, la aplicación rigurosa y la comparabilidad mundial de los estados financieros que hayan sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad.

Aliaga (2007), concluyó que el desarrollo de cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad es así:

- 1. El Consejo establece un Comité Conductor, el cual identifica y revisa todas las emisiones asociadas con el tema y considera la aplicación del "Marco de Conceptos para la preparación y presentación de EEFF para esas emisiones contables".*
- 2. El Consejo hace llegar sus comentarios y el Comité Conductor prepara y publica una "Declaración Borrador de Principios", en la que se establecen los principios subyacentes, las soluciones alternativas y las recomendaciones para su aceptación o rechazo...*
- 3. Luego de revisar los comentarios, acuerda una Declaración de Principios final que es enviada al Consejo para su aprobación y para usarlo como base del Borrador*



Público de la NIC propuesta...

4. El Comité prepara el Borrador Público para la aprobación del Consejo, lo que se logra con el voto de la menos las dos terceras partes y se publica...

5. El Comité revisa los comentarios y prepara el borrador de la NIC para revisión del Consejo. Después de la revisión y la aprobación del setenta y cinco por ciento de los Consejeros, la Norma es publicada.

6. Periódicamente, el Consejo puede decidir establecer un Comité Conductor para revisar una Norma Internacional de Contabilidad...

Por las consideraciones anteriores se presentan las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes:

Tabla 1: Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes.

NIC	Descripción
1	Presentación de Estados Financieros.
2	Inventario
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
10	Hechos Posteriores a la fecha del Balance.
11	Contrato de Construcción.
12	Impuesto sobre las Ganancias.
16	Propiedad Planta y Equipo.
17	Arrendamientos.
18	Ingresos de Actividades Ordinarias.
19	Beneficios a los Empleados.
20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre ayudas Gubernamentales.
21	Efectos de las Variaciones en los tipos de cambio de la Moneda Extranjera.
23	Costes por Intereses.
24	Información a revelar sobre partes relacionadas.
26	Contabilización e Información Financiera sobre planes de prestaciones por retiro.
27	Estados Financieros Consolidados y Separados.
28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
29	Información Financiera en Economía Hiperinflacionaria.
31	Participación en Negocios Conjuntos.
32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.
33	Ganancias por Acción.



34	Información Financiera Intermedia.
36	Deterioro del Valor de los Activos.
37	Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.
38	Activos Intangibles.
39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.
40	Inversiones Inmobiliarias
41	Agricultura.

Fuente: IFRS Foundation.

3.4.3.1 Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para la preparación y presentación de Estados Financieros.

En su investigación Mejía (2011) señala lo siguiente:

Los Estados Financieros se preparan y presentan para ser utilizados y conocidos por usuarios externos de todo el mundo. A pesar de la similitud de unos países y otros, existen diferencias que son causadas por circunstancias de índole social, económica y legal, lo que hace necesario que el marco sea lo suficientemente flexible sin perder uniformidad.

El consejo del IASB (2009) opina que los estados financieros preparados con el fin de proporcionar información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica, satisfacen las necesidades de las mayorías de los usuarios. Lo anterior es debido a que la mayoría de los mismos, toman decisiones de índole económica por ejemplo:

- a. *La decisión de cuando comprar, vender, o mantener una inversión de capital.*
- b. *Evaluar la responsabilidad de la gerencia*
- c. *Evaluar la habilidad de la empresa para pagar, y el otorgamiento de los beneficios para empleados.*
- d. *Evaluación de la solvencia de la empresa por préstamos otorgados a la misma.*
- e. *La determinación de políticas fiscales.*
- f. *La determinación de utilidades y dividendos para distribuir*
- g. *La preparación y utilización de estadísticas nacionales de ingresos.*



h. La regulación de las actividades de la empresa.

Según Mejía (2011) el marco abarca los siguientes aspectos:

- a. El objetivo de los estados financieros.*
- b. Las características que determinan la utilidad de la información contenida en los estados financieros.*
- c. La definición, reconocimiento y medición de los elementos a partir de los cuales los estados financieros se elaboran.*
- d. Conceptos de capital y mantenimiento de capital.*

3.4.4 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Vasco (s.f) opina que:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (conocido por sus siglas en inglés como el IASB), que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Actualmente, el IASB está integrado por miembros de tiempo completo. El apoyo financiero del IASB proviene de instituciones financieras privadas, de Bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

El International Accounting Standards Board (IASB, 2009), creó un comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) con el objetivo de proporcionar información y orientación oportuna sobre la presentación de los informes financieros. Los objetivos de la Fundación del IASB son:

- (a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;*
- (b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;*
- (c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en*



- cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades y de economías emergentes; y*
- (d) *Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.(p.10)*

Después de lo anterior expuesto emiten al 1 de Enero de 2013 las siguientes Normas Internacionales de información Financiera:

Tabla 2: Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF	Descripción
MC	Marco conceptual para la información financiera
1	Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera.
2	Pagos basados en acciones.
3	Combinaciones de negocios.
4	Contratos de seguros.
5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas.
6	Exploración y evaluación de recursos minerales.
7	Instrumentos financieros: información a revelar.
8	Segmentos de operación.
9	Instrumentos financieros.
10	Estados financieros consolidados.
11	Acuerdos conjuntos.
12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.
13	Medición del valor razonable.
14	Cuentas regulatorias diferidas.
15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Fuente: IFRS Foundation.



3.4.5 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas Y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El IASB desarrolló y publicó una norma separada que pretende que se aplique a los EEFF con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres PYMES, entidades privadas y sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la NIIF para las PYMES. El Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN, 2009) dió a conocer que:

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Los números de párrafo tienen el formato xx.yy, donde xx es el número de sección e yy es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación. (p.12)

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES. (p.13)



Con referencia a lo anterior se muestran las Secciones de las NIIF para PYMES.

Tabla 3: Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Secciones	Descripción
1	Pequeñas y medianas entidades.
2	Conceptos y Principios Generales.
3	Presentación de Estados Financieros.
4	Estado de Situación Financiera.
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultado.
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y Separados.
10	Políticas contables, estimaciones y errores.
11	Instrumentos Financieros Básicos.
12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
13	Inventario.
14	Inversiones en Asociadas.
15	Inversiones en Negocios Conjuntos.
16	Propiedades de Inversión.
17	Propiedad, Planta y Equipo.
18	Activos Intangibles distintos de la plusvalía.
19	Combinaciones de negocio y plusvalía.
20	Arrendamientos.
21	Provisiones y Contingencias.
22	Pasivo y Patrimonio.
23	Ingresos de Actividades Ordinarias.
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Préstamos.
26	Pagos basados en acciones.
27	Deterioro del Valor de los Activos.
28	Beneficios a los Empleados.
29	Impuestos a las Ganancias.
30	Conversión de la moneda extranjera.
31	Hiperinflación.
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
33	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.
34	Actividades especiales.
35	Transición a la NIIF para las PYMES.

Fuente: Colegio de Contadores Público de Nicaragua.



3.5 Cambios en las normas contables.

Las Normas Internacionales de Contabilidad fueron sustituidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, de las cuales se desglosan las NIIF FULL y NIIF para PYMES en donde los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son partes de estas normas. Romero (2006) afirma:

Ahora bien, ya sabemos que en el mundo actual de los negocios, caracterizados por la apertura económica internacional, nos encaminamos hacia la globalización de la economía, lo cual impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, principios y las políticas contables aceptados en el ámbito internacional, con el objeto de proporcionar información financiera útil para los usuarios nacionales y lectores de otras latitudes, a fin de que puedan tomar decisiones sobre la entidad emisora de los estados financieros.(p.118)

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando se muestran los cambios ocurridos en las normas Contables:

3.5.1 Conceptos y Principios Generales.

Las NIIF completas (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros) y la NIIF para las PYMES (Sección 2 Conceptos y Principios Generales) publicadas al 9 de julio de 2009 comparten los mismos conceptos. El International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales de Información Financiera), IFRS (2012) publicó lo siguiente:

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en la NIIF para las PYMES están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros del IASB y de las NIIF completas.



3.5.2 *Presentación de Estados Financieros.*

Las siguientes constituyen las principales diferencias entre los requerimientos publicados por el IASB (2009) para la presentación de estados financieros de acuerdo con la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (Sección 3 Presentación de Estados Financieros) y las NIIF completas (la NIC 1 Presentación de Estados Financieros).

Conjunto Completo de Estados Financieros según las NIIF para PYMES:

1. Un Estado de Situación Financiera. (Sección 4)
2. Un Estado del Resultado Integral (que puede presentarse en un único estado o en dos estados separados – un Estado de Resultado y un Estado del Resultado Integral). Sección 5
3. Un Estado de Cambio en el Patrimonio. (Sección 6)
4. Un Estado de Flujo de Efectivo (Sección 7)
5. Notas a los Estados Financieros (Sección 8)

Como puede observarse La NIC 1 y la Sección 3 de la NIIF para las PYMES se basan en los mismos principios para la presentación de estados financieros. No obstante, dado que la NIIF para las PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye mucho menos orientación sobre cómo aplicar los principios, las diferencias entre la NIC 1 y la Sección 3 pueden surgir en la práctica. La Sección 3 sólo trata cuestiones generales de la presentación. Las demás cuestiones tratadas por la NIC 1 se detallan en las Secciones 4 a 6 y 8 de la NIIF para las PYMES. (IFRS, 2012)

Para ejemplificar tales consideraciones con respecto al Estado de Situación Financiera, según información del Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN, 2009) se explican los siguientes cambios:

- Aun puede llamarse “Balance”
- Distinción entre corriente/no corriente.
- Excepto si la entidad decide que el enfoque de liquidez es mejor



(Presentación más fiable)

- Algunas partidas pueden presentarse en el Estado o en las notas. Algunas líneas con partidas mínimas.
- La secuencia, el formato y los títulos no son obligatorios.

En la actualidad lo nuevo es los nombres de las cuentas en el Estado de Situación Financiera. Requiere que los activos y pasivos sean clasificados en corrientes y no corrientes, a menos que la presentación basada en liquidez provea información más relevante y confiable.

En lo que respecta para la presentación de información en las notas a los estados financieros, de acuerdo con las NIIF completas (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) y la NIIF para las PYMES (Sección 8 Notas a los Estados Financieros) el IFRS (2012) incluye lo siguiente:

- 1. La NIIF para las PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye mucho menos orientación sobre cómo aplicar los principios.*
- 2. Los requerimientos de información a revelar en la NIIF para las PYMES han sido considerablemente reducidos en comparación con los requerimientos de información a revelar que contienen las NIIF completas. Las razones para estas reducciones son fundamentalmente de cuatro tipos:*
 - (a) Alguna información a revelar no está incluida porque está relacionada con temas cubiertos por las NIIF completas que se han omitido en la NIIF para las PYMES.*
 - (b) Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con principios de reconocimiento y medición de las NIIF completas que han sido reemplazados por simplificaciones en la NIIF para las PYMES.*
 - (c) Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con opciones de las NIIF completas que no se han incluido en la NIIF para las PYMES.*
 - (d) Alguna información a revelar no se ha incluido sobre la base de las necesidades de los usuarios o por consideraciones costo-beneficio.*



3.5.3 Diferencias específicas en las NIIF para PYMES y NIIF Completas.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando se deduce las diferencias específicas de las normas contables:

Tabla 4: Principales diferencias entre las NIIF para PYMES y las NIIF completas.

ÁREA	NIIF- PYMES (Secciones 3-8)	NIIF Completas (NIC 1,7)
Presentación de Estados Financieros.	Se permite la presentación de un estado de resultado y ganancias acumuladas, en cambio del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, cuando los cambios patrimoniales se derivan de resultados y variaciones de las utilidades retenidas.	No se permite esta opción. Se requiere la presentación de un estado de posición financiera del primer periodo comparativo presentado, cuando una entidad realiza aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o cuando reclasifica partidas.
AREA	NIIF PYMES (Sección 9)	NIIF Completas (NIC 27, NIIF10)
Estados Financieros Separados.	Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se pueden medir al costo o al valor razonable con cambios en resultados.	Estas inversiones se pueden medir al costo o al valor razonable de acuerdo con NIIF 9 (Resultados – Otro resultado integral).
AREA	NIIF PYMES (Secciones 11-12)	NIIF Completas (NIIF 9-39)
Instrumento Financieros.	Los Instrumentos Financieros se miden por: <u>Costo</u> <u>Amortizado:</u> Instrumentos de deuda. <u>Valor razonable con cambios en resultados:</u> Los demás instrumentos.	<u>Costo Amortizado</u> <u>Valor Razonable con cambios en Resultados.</u> <u>Valor Razonable con cambios en otro Resultado Integrado.</u> Activos Financieros (Inversiones en Instrumentos de Patrimonio no mantenidos para negociar).



AREA	NIIF PYMES (Secciones 14-15)	NIIF Completas (NIIF 11, NIC 28)
Asociadas y Entidades controladas de forma conjunta	En los Estados Financieros Consolidados se miden por: 1. Valor Razonable si existe precio de Cotización. 2. Costo. 3. Método de la participación.	Método de participación
AREA	NIIF PYMES (Sección 16)	NIIF Completas (NIC 40)
Propiedades de Inversión.	Debe usarse el modelo del valor razonable siempre que se pueda medir de manera fiable sin un costo desproporcionado.	Modelo de Valor Razonable o modelo del costo.
AREA	NIIF PYMES (Sección 17)	NIIF Completas (NIC 16)
Propiedad Planta y Equipo.	Revaluación no permitida.	Modelo del costo o modelo de la revaluación.
	Las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación no deben revisarse anualmente, a menos que existan indicadores de cambio.	Revisión de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación al menos al final de cada periodo.
AREA	NIIF PYMES (Sección 18)	NIIF Completas (NIC 38)
Activos Intangibles.	Todos los Intangibles se amortizan. En caso de incertidumbre se usa 10 años como vida útil.	Activos Intangibles con vida útiles indefinida.
	Revaluación no permitida.	Modelo del costo o modelo de la revaluación.
	Revisión no requerida a menos que existan indicadores de cambio.	Revisión de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación al menos al final de cada periodo.
	Todos los desembolsos por investigación y desarrollo se llevan a resultados.	Costos por desarrollo son capitalizables si cumplen criterios.



AREA	NIIF PYMES (Sección 19)	NIIF Completas (NIIF3)
Combinaciones de negocios y plusvalía.	Solo se permite la medición de las participaciones no controladas como la parte proporcional de los activos netos adquiridos.	Se permite la medición las participaciones no controladoras al valor razonable o como la parte proporcional de los activos netos adquiridos.
AREA	NIIF PYMES (Sección 24)	NIIF Completas (NIC 20)
Subvenciones del Gobierno.	Si existen condiciones se reconocen como ingreso cuando estas se cumplen. De lo contrario se reconocen cuando se vuelven exigibles.	Se reconocen como ingresos de manera sistemática en asociación con los costos relacionados.
		Subvenciones relacionadas con activos se diferencian (pasivo) o se deducen del activo.
AREA	NIIF PYMES (Sección 25)	NIIF Completas (NIC23)
Costos por préstamos.	Se reconocen como gastos del periodo.	Deben capitalizarse cuando se relacionan con activos aptos.
AREA	NIIF PYMES (Sección 27)	NIIF Completas (NIC 36)
Deterioro de Activo	La comprobación del deterioro sólo es necesaria cuando existen indicios de deterioro.	Se requieren pruebas anuales de deterioro para intangibles con vidas útiles indefinidas.
	Activos no corrientes mantenidos para la venta no se clasifican por separado. Son un indicador de deterioro de estos activos.	Activos no corrientes mantenidos para la venta son una categoría separada. (NIIF 5)
AREA	NIIF PYMES (Sección 28)	NIIF Completas (NIC 19)
Beneficios a empleados (planes de beneficios post empleo).	Las ganancias o pérdidas actuariales pueden ser reconocidas en el resultado o en el otro resultado integral.	Las nuevas mediciones de la obligación (activo), en donde se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales, se deben reconocer en el otro resultado integral.



AREA	NIIF PYMES (Sección 29)	NIIF Completas (NIC 12)
Impuesto a las Ganancias.	Activos por Impuestos diferidos con incertidumbre en su probabilidad se reducen mediante una cuenta valuativa separada.	Activos por Impuestos diferidos solo se reconocen si se consideran probables las ganancias fiscales futuras.
	Se requiere ajuste a los activos y pasivos por impuestos si existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de modificaciones por parte de las autoridades tributarias.	No existe tal disposición
AREA	NIIF PYMES (Sección 35)	NIIF Completas (NIIF 1)
Adopción por primera vez.	Si es impracticable la reexpresión de una partida, la entidad solo lo hará desde el primer periodo para el cual resulte practicable hacerlo.	No existe la posibilidad.
	Existe una exención de reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos en el balance de apertura, si cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.	No existe esta posibilidad.

Fuente: IFRS Foundation



3.5.4 Fundamentos de las conclusiones de las NIIF.

3.5.4.1 Antecedentes.

En su informe de transición el recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, 2002), el Consejo saliente del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dijo: Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas. Poco después de su nacimiento en 2001, el IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para pequeñas y medianas entidades (PYMES). El Consejo estableció un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento sobre las cuestiones y alternativas y soluciones potenciales.

En su informe anual el IASB (2002), los Fideicomisarios de la Fundación IASC, bajo la que opera el IASB, escribieron: Los Fideicomisarios también apoyan los esfuerzos del IASB para examinar problemas relativos a economías emergentes y a pequeñas y medianas entidades. En julio de 2005 los Fideicomisarios formalizaron su apoyo mediante la reexpresión de los objetivos de la Fundación y del IASB tal como se establecen en la Constitución de la Fundación.

IASB (2004), el Consejo publicó el documento de discusión Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. Este fue el primer documento de discusión que publicó el IASB.

**Tabla 5: Antecedentes de las NIIF para PYMES.**

2001	IASB inició un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano. Se estableció un grupo de trabajo para ofrecer asesoría sobre los problemas, alternativas y soluciones potenciales.
2002	Los fideicomisarios de la Fundación IASC (ahora denominada Fundación IFRS) expresaron su respaldo para los esfuerzos de IASB para examinar los problemas particulares para las economías emergentes y para las entidades de tamaño pequeño y mediano.
2003 – 2004	IASB desarrolló puntos de vista preliminares y tentativos sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar los estándares de contabilidad para las PYMES.
Junio 2004	IASB publicó un documento para discusión que establece e invita a comentarios sobre el enfoque de la Junta.
Julio 2004 – Enero 2005	IASB consideró los problemas señalados por quienes respondieron al documento para discusión y decidió publicar un borrador para discusión pública.
Abril 2005	IASB se dio cuenta de la necesidad de información adicional sobre las posibles modificaciones a los principios de reconocimiento y medición para uso en el <i>IFRS para PYMES</i> . Fue publicado un cuestionario como herramienta para identificar las posibles simplificaciones y omisiones.
Junio – Octubre 2005	Las respuestas al cuestionario fueron discutidas con el Standards Advisory Council (ahora denominado IFRS Advisory Council), el SME Working Group, emisores de estándares de todo el mundo y mesas redondas públicas.
2006	Discusiones y deliberaciones, de parte de IASB, sobre el borrador del borrador para discusión pública.



Agosto 2006	Se publica en el sitio web de IASB el borrador completo del personal sobre el borrador para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes.
Febrero 2007	Publicado el borrador para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de los IFRS plenos, junto con la propuesta de orientación para la implementación y las bases para las conclusiones. El borrador para discusión pública es traducido a cinco idiomas.
Junio 2007	Publicado en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo (cuatro idiomas).
Marzo 2008 – Abril 2009	IASB vuelve a deliberar las propuestas contenidas en el borrador para discusión pública, haciéndolo con base en las respuestas al borrador para discusión pública y los hallazgos de la prueba de campo.
Julio 2009	Emitido el IFRS para PYMES. Efectivo cuando sea adoptado por la jurisdicción individual.

Fuente: IFRS Foundation.

3.5.4.2 Proyecto de Norma.

Según el Colegio de Contadores Público de Nicaragua (CCPN, 2009) destaca lo siguiente:

La norma propuesta se basaba en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. El proyecto de norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas:

(a) No se incluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF porque no son aplicables a las PYMES típicas...

(b) Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla pero proponía que a las PYMES se les debía permitir elegir la opción más compleja para lo que debían remitirse a



la NIIF completa correspondiente.

(c) La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF completas.

(d) Información a revelar substancialmente menor.

(e) Redacción simplificada. Principalmente debido a los puntos (a) y (b) anteriores, la NIIF para las PYMES propuesta no sería un documento independiente. (p.11)

3.5.4.3 Las NIIF para PYMES final: Principales cambios con respecto al proyecto de norma.

El IASB (2012) expone que los principales cambios respecto a los principios de reconocimiento, medición y presentación propuestos en el proyecto de norma procedente de las nuevas deliberaciones del Consejo fueron:

- (a) Hacer la NIIF final un documento independiente...
- (b) Eliminar la mayoría de las opciones complejas y añadir una guía para las restantes.
- (c) Omitir los temas que es poco probable que se encuentren las PYMES típicas.
- (d) No anticiparse a posibles cambios futuros a las NIIF.
- (e) Eliminar la referencia a los pronunciamientos de otros organismos emisores de normas como fuente de guía cuando la NIIF para las PYMES no trate directamente una cuestión contable.
- (f) Cumplir con los requerimientos de presentación de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, excepto en el caso de su requerimiento de presentar un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo.
- (g) Permitir el uso de diferentes políticas contables para contabilizar los distintos tipos de inversiones en los estados financieros separados, en lugar de una política para todos los tipos de inversiones.
- (h) Reestructurar la Sección 11 Activos Financieros y Pasivos Financieros del proyecto de norma en dos secciones (Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros)...
- (i) Modificar los requerimientos para evaluar el deterioro del



- valor de un instrumento de patrimonio registrado al costo cuando el valor razonable no se pueda medir de forma fiable.
- (j) Eliminar la consolidación proporcional como una opción para las inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
 - (k) Eliminar la distinción entre distribuciones procedentes de ganancias anteriores y posteriores a la adquisición para inversiones contabilizadas por el método de costo...
 - (l) Eliminar el requerimiento, al aplicar el método de la participación, de una diferencia máxima de tres meses entre la fecha sobre la que se informa de la asociada o la entidad controlada de forma conjunta y la del inversor...
 - (m) No requerir una revisión anual del valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles.
 - (n) No permitir la opción de revaluación para las propiedades, planta y equipo.
 - (o) No permitir la opción de revaluación para los activos intangibles.
 - (p) Amortizar todos los activos intangibles de vida útil indefinida, incluyendo la plusvalía.
 - (q) Reconocer como gastos todos los costos de investigación y desarrollo.
 - (r) Incorporar el “valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento” en la medición del arrendamiento financiero.
 - (s) Permitir a los arrendatarios usar un método distinto del lineal para los arrendamientos operativos
 - (t) Incorporar a la NIIF para las PYMES las modificaciones de febrero de 2008 sobre “instrumentos con opción de venta” a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y a la NIC 1.
 - (u) Requerir la contabilización de todas las subvenciones del gobierno con un modelo sencillo y simplificado...
 - (v) Reconocer como gastos todos los costos por préstamos.
 - (w) Añadir simplificaciones adicionales para los pagos basados en acciones, incluyendo las valoraciones de los administradores, en lugar del método del valor intrínseco.
 - (x) Permitir a las subsidiarias medir los beneficios a los empleados y los gastos de los pagos basados en acciones sobre la base de una distribución razonable de la carga del grupo.
 - (y) Añadir mediciones de valor en uso para los deterioros del valor de los activos.(pp.16-18)



3.6 Importancia de los cambios generados en las normas contables.

“En un mundo cada vez más abierto, en el que los flujos de capital van y vienen, las empresas tienen la posibilidad de acceder a los mercados de capital externo para financiarse” (Luna & Muños, 2011). Esto sin embargo, sólo es posible si cada una de ellas y los demás entes organizacionales del país manejan los esquemas contables que exigen los mercados a los cuales quieren acceder.

Al respecto Luna y Muños (2011) aseguran que “Tener un sistema contable global facilitará la comparación de los Informes Financieros de las empresas locales con el exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación de las empresas en los mercados”.

Las nuevas normas internacionales exigen por tanto a los profesionales y no profesionales de la Contaduría, conocer, estudiar, discernir y determinar su contenido, sus procesos y procedimientos para la manipulación de la información. Siendo así, la profesión contable debe introducir prácticas que se encuentren bajo los procesos internacionales; cada día esto nos exige creatividad, innovación e interdisciplinariedad para adaptarse más fácilmente a los cambios en el manejo contable dados al crecimiento de las actividades económicas.

La armonización de la información contable es posible en la medida en que se concilien criterios, fundamentales conceptos de Contabilidad y prácticas en generales para alcanzar la uniformidad de la información, permitiendo la comparabilidad de la información financiera. Además, bajo un criterio uniformizado de las normas, se puede llegar a la formulación de estados financieros claros, comprensibles y comparables a nivel internacional, con todas las consecuencias económicas, financieras, e inclusive políticas que esto implicará.



Luna y Muñoz (2011) determinaron que “La globalización económica crea la necesidad de aplicar normas internacionales y por ende, de hacer parte del proceso de armonización sea cual sea el camino que se prefiera: adopción, adaptación u otros, dado el caso de que los haya”. La razón fundamental para que este proceso se dé, es que se hace indispensable para el mercado poder manejar información financiera que cumpla con las características de comparabilidad, transparencia y confiabilidad.

Luna y Muñoz (2011) en un estudio respecto al proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera mencionan con frecuencia los siguientes beneficios:

- 1. La comparabilidad internacional de la información financiera, con la cual se eliminarían errores entorno a la preparación de Estados Financieros, mejora el análisis de los mismos y aumenta el nivel de calidad de la Contabilidad. Así mismo atender las necesidades de los usuarios la información financiera, pues la regulación contable vigente es asimétrica, incompleta y anacrónica.*
- 2. Los contables opinan que si se tiene un sistema homogéneo se puede tener una mejor aceptación de los estándares en materia de fusiones y adquisiciones a nivel internacional y el aseguramiento del financiamiento extranjero.*
- 3. También se considera que los Estándares Internacionales de Contabilidad mejoran la competencia a nivel internacional de los negocios y ayudan a los países subdesarrollados, los cuales se ven beneficiados por un modelo internacional que les sirve para su progreso.*
- 4. Y ayudan a reducir costos del manejo de libros, para presentar unos Estados Financieros más eficientes.*



3.6.1 NIIF globales para las PYMES.

El International Accounting Standards Board (IASB 2009) establece que “Las normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones que los inversores, prestamistas y otros hacen”. En otras palabras da lugar a la presentación de información financiera comparable de alta calidad, mejorando la eficiencia de la distribución y el precio del capital.

IASB (2009) asegura que esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio sino a quienes buscan capital porque reduce sus costos de cumplimiento y elimina incertidumbres que afectan a su costo de capital. En efecto las normas globales también mejoran la coherencia en la calidad de la auditoría, facilitan la educación y el entrenamiento.

Según el IASB (2009) en relación a los beneficios de las normas globales afirma lo siguiente:

Los beneficios de las normas de información financiera globales no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. A juicio del Consejo, las PYMES, y quienes utilizan sus estados financieros, se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los estados financieros de las PYMES que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

(a) Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluyendo las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.

(b) Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios a crédito.



(c) Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. De forma similar, los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras, a menudo desarrollan calificaciones de una forma similar a las agencias de calificación crediticia. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.

(d) Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.

(e) Las firmas de capital riesgo proporcionan financiación transfronteriza a las PYMES.

(f) Muchas PYMES tienen inversores extranjeros que no están implicados en la gestión del día a día de la entidad. Las normas contables globales para EEFF con propósito de información general y la comparabilidad a que dan lugar son especialmente importantes cuando esos inversores extranjeros están localizados en un país diferente al de la entidad y cuando tienen intereses en otras PYMES. (p.19)

3.6.2 Las NIIF existentes incluyen algunas diferencias para entidades que no cotizan.

Según el IASB (2009), las NIIF incluyen varias diferencias para entidades cuyos títulos no cotizan en bolsa. Por ejemplo:

(a) La NIIF 8 Segmentos de Operación sólo requiere la revelación de información segmentada a las entidades cuya deuda o instrumentos de patrimonio cotizan o están registrados para cotizar en la bolsa.

(b) La NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados exige a algunas entidades controladoras de preparar EEFF consolidados si la controladora es una subsidiaria de una controladora que cumple las NIIF y su deuda o sus instrumentos de patrimonio no cotizan en bolsa. En la NIC 28 Inversiones en Entidades Asociadas y la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos existen exenciones similares.

(c) La NIC 33 Ganancias por Acción requiere la presentación de ganancias por acción solo para entidades cuyas acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias cotizan en bolsa. (p.21)



Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia. Gonzalo (2003) afirma que:

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversores. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción. (p.19)

La información segmentada es necesaria para entender, de forma separada, los componentes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de empresas complejas, que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos muy diferenciados. Esta es la situación normal de los grupos que presentan cuentas consolidadas. En la normativa IASB, la empresa debe definir primero qué criterio de segmentación principal utiliza para su gestión (por actividades o por mercados), y dar información detallada de los activos, pasivos, gastos e ingresos de cada segmento que haya identificado, así como las inversiones realizadas en cada segmento y las bases para la fijación de precios inter-segmentos. (p.20)

Además de desglosar información sobre los segmentos en el formato principal, las empresas deben informar acerca de los segmentos utilizando el formato secundario (si, por ejemplo, el principal son las actividades, el secundario serán los mercados geográficos), si bien esta información es mucho menos detallada, ya que basta con revelar los ingresos, el importe en libros de los activos y las inversiones en el periodo referidos a cada uno de los segmentos. (p.20)

El objetivo que se persigue con el detalle que aporta la segmentación es informar al usuario de los estados financieros de las cifras más importantes de la empresa desglosados por los componentes más relevantes del negocio, a fin de que pueda percibir cómo se generan los



ingresos, los gastos y los resultados en los mismos, para que pueda comprender los riesgos que tienen y su papel en la configuración de las cifras generales que conforman los estados financieros de toda la entidad. Con ello no sólo comprenderá mejor la gestación de las cifras, sino que podrá proyectarlas para evaluar la capacidad y el rendimiento futuro de la entidad. (p.20)

El otro tipo de información exigible principalmente a las empresas cotizadas en bolsa es el referido a las ganancias por acción, información que se inserta al final del estado de resultados, y que muestra al usuario la capacidad de generación de resultados de un título de los que la empresa tiene sometidos a cotización en el mercado. Las ganancias por acción se presentan en dos modalidades diferentes: básica y diluida, para reflejar el posible efecto que tendría la conversión en acciones de los títulos que la entidad tiene en circulación y que son transformables en acciones a voluntad del tenedor (por ejemplo opciones sobre acciones, certificados de opción u obligaciones convertibles), y que se llaman acciones ordinarias potenciales. (p.21)

Las ganancias por acción básicas surgen de dividir el resultado neto entre el número de acciones ordinarias actuales. Como las acciones ordinarias potenciales pueden, al ser emitidas, disminuir la ratio de ganancias por acción básicas, se calcula también una versión diluida, de la siguiente manera:

- En el numerador, se incluyen tanto los resultados netos disponibles para las acciones ordinarias actuales como los gastos de la entidad para remunerar a las acciones ordinarias potenciales, netos de impuestos; y*
- En el denominador, la cantidad total de acciones ordinarias que tendría la entidad si todas las acciones potenciales estuvieran en circulación.*

Por lo general, las ganancias por acción diluidas son menores que las básicas. La comparación de ambas versiones permite al inversor potencial conocer el riesgo que tiene de ver disminuidos sus rendimientos el futuro, si se decide a invertir en este momento. (p.21)



3.6.3 Diferentes necesidades de los usuarios y consideraciones Costo-Beneficio.

El International Accounting Standards Board (IASB, 2009), en el Marco Conceptual (párrafo 12) establece que “El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas”. Es decir al establecer normas sobre la forma y el contenido de los EEFF con propósito de información general, las necesidades de los usuarios de los estados financieros son primordiales.

Según el (IASB, 2009) dice que “Los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener menor interés en cierta información de los estados financieros con propósito general preparados de acuerdo con las NIIF completas”. Lo que quiere decir que los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener un mayor interés en los flujos de efectivo a corto plazo.

En lo que respecta a las diferencias entre las NIIF completas y NIIF para PYMES el IASB (2009) aclara:

A juicio del Consejo, la naturaleza y el grado de diferencias entre las NIIF completas y una NIIF para las PYMES deben determinarse en función de las necesidades de los usuarios y de un análisis de costo-beneficio. En la práctica, los beneficios de aplicar normas contables difieren entre entidades que informan, dependiendo principalmente de la naturaleza, el número y las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de la entidad que informa. Los costos relacionados pueden no diferir de forma significativa. (p.22)

El Consejo se enfrentó a un dilema al decidir si desarrollar una NIIF para las PYMES o no hacerlo. Por un lado, creía que los mismos conceptos de información financiera son apropiados para todas las entidades con independencia de su obligación pública de rendir cuenta, particularmente los



conceptos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto sugería que un único conjunto de normas contables debe ser adecuado para todas las entidades, aunque no descartaría diferencias en la información a revelar en función de las necesidades de los usuarios y consideraciones costo-beneficio. Por otro lado, el Consejo reconoció que las diferencias en la tipología y necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES, así como las limitaciones y costos de la experiencia contable disponible para las PYMES, sugerían que una norma separada para las PYMES era apropiada.(p.22)

3.6.4 Los Usuarios de los Estados Financieros de las PYMES preparado utilizando las NIIF PYMES.

Según el IASB (2009) afirma que “La NIIF para las PYMES está dirigida a entidades sin obligación pública de rendir cuentas que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos”. Los principales grupos de usuarios externos incluyen:

- (a) Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.*
- (b) Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros de las PYMES para tomar decisiones sobre créditos y precios.*
- (c) Agencias de calificación crediticia para y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.*
- (d) Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de las mismas para decidir si hacer negocios.*
- (e) Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES. (p.33)*



IV. MARCO CONCEPTUAL

- ◆ **Armonización:** Es el acto de conciliar las normas existentes de los distintos países para alcanzar una uniformidad en la aplicación de los sistemas contables. (Unidad Editorial Información Económica S.L, 2015)
- ◆ **Comparabilidad:** La información debe permitir la posibilidad de ser relacionada y confrontada con la de otros entes o con el mismo en distintos periodos. (Godoy & Greco, 2006, pág. 185)
- ◆ **Estandarización:** Acción y efecto de estandarizar. Lo que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia. (Godoy & Greco, 2006, pág. 335)
- ◆ **Marco Conceptual:** Itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en la que se basa la información financiera. (Mejía, 2011)
- ◆ **Normas Contables:** Reglas, principios, lineamientos básicos y fundamentales aplicables para la preparación de la información contable. (Godoy & Greco, 2006, pág. 552)
- ◆ **Normas Internacionales de Contabilidad:** Normas de Contabilidad emitidas por el IASC, International Accounting Standards Committee, sirven para la confección de estados contables y como un aporte doctrinario. (Godoy & Greco, 2006, pág. 553)
- ◆ **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:** Los principios de contabilidad son proposiciones de carácter amplio que deben aplicarse en todos los casos, en tanto que el criterio prudencial de aplicación se refiere a las reglas particulares. (Godoy & Greco, 2006, pág. 629)



V. PREGUNTAS DIRECTRICES

¿Cuál es el proceso de transición de las normas Contables?

¿Cuáles son los cambios en las normas contables en el tratamiento de los Estados Financieros que presenta la Cooperativa Agropecuaria?

¿Cuál es la importancia de los cambios generados en las normas contables en el sector Agropecuario?



VI. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Objetivos	Variables	Sub variable	Indicadores	Instrumento
<p>✚ Describir el proceso de transición de las normas contables.</p>	<p>Proceso de transición de las normas contables.</p>	<p>Conocimiento de las normas.</p>	<p>Sí, porque es de gran importancia actualizarse en la aceptación de nuevas normas.</p>	<p>E N T R E V I S T A</p>
		<p>Normas implementadas en los últimos 15 años.</p>	<p>1.PCGA 2. NIC 3. NIIF para PYMES</p>	
		<p>Normas con que trabaja actualmente.</p>	<p>NIIF para PYMES.</p>	
		<p>Normas de mayor utilidad</p>	<p>1. Estado de Flujo de Efectivo. 2. Notas a los Estados Financieros. 3. Estados Financieros consolidados y separados. 4. Instrumentos financieros básicos. 5. Inventario. 6. Propiedades de inversión. 7. Propiedad, planta y equipo. 8. Provisiones contingencias. 9. Pasivo y patrimonio. 10. Conversión a la moneda Extranjera.</p>	



Objetivo	Variable	Sub Variable	Indicadores	Instrumento
<p>Identificar los cambios en las normas contables en el tratamiento de los Estados Financieros que presenta la Cooperativa Agropecuaria.</p>	<p>Cambios en las normas contables.</p>	<p>Cambios en las normas aplicadas anteriormente y actuales.</p>	<p>1. Presentación de la información en los Estados Financieros. 2. Registro de las transacciones. 3. Políticas Contables.</p>	<p>E N T R E V I S T A</p>
		<p>Realización de Auditoria</p>	<p>Por motivos de la auditoria externa se sugirió aplicar las NIFF para PYMES.</p>	
		<p>Evaluación del estado de sus activos corrientes y fijos.</p>	<p>1. En los activos corrientes (inventario) Comparando el importe en libro con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. 2. En los activos fijos se realiza una inspección general, en donde su costo se reconocerá en el importe en libros.</p>	
		<p>Efectos económicos y adaptación del personal.</p>	<p>El proceso de cambio ha traído efectos económicos por el incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso.</p>	



Objetivo	Variable	Sub Variable	Indicadores	Instrumento
		Medios que utilizaron para la valoración de las normas contables.	Despachos privados.	E N T R E V I S T A
		Circunstancias que los indujeron al cambio.	1. Financiamiento. 2. Mejorar la Competitividad en el Mercado Nacional e Internacional.	
Destacar la importancia de los cambios generados en las normas contables en el sector Agropecuario.	Importancia de los cambios generados en las normas contables.	Razonabilidad de los Estados Financieros.	La utilización de la NIIF para PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información.	
		Asumir el Roll que exige las normas implementadas.	Si, debido a que la asesoría que se recibió a través del despacho privado, explicó la importancia de la aplicación de las normas y las exigencias que conllevan; motivo por el cual los directivos apoyan los cambios positivos.	



VII. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 Tipo de Investigación.

- ◆ **Según la Finalidad:** Esta investigación es aplicada porque está encaminada a la solución de problemas prácticos que se encuentran en las PYMES, con el objetivo de mejorar la calidad y de esta forma lograr que la Cooperativa Agropecuaria funcionen de manera eficiente.
- ◆ **Según el Alcance Temporal:** Esta investigación es de corte transversal, porque se realizó en un periodo determinado que está comprendido durante el II semestre del año 2015.
- ◆ **Según la Profundidad u Objetivo:** Es una investigación de tipo descriptiva, porque en ella se aborda la opinión del Contador General de la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás respecto a los cambios en las normas contables.
- ◆ **Según el carácter de la medida:** Es una investigación cualitativa, porque se centra principalmente en aspectos observables y susceptibles de describir y analizar. Se dedica a registrar fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas formales y estructuradas.
- ◆ **Según el marco en que tiene lugar:** Esta investigación es de campo porque se requiere búsqueda de información para comprender la conceptualización y aplicación del instrumento respecto a los cambios de las normas contables.



7.2 Población.

La población de estudio de esta investigación es la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche, ubicadas en el Municipio de Santo Tomás - Chontales.

7.3 Muestra.

La muestra que se tomó en esta investigación es la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche. El instrumento se le aplicó al Contador General de la Cooperativa.

7.4 Instrumento.

El Instrumento utilizado fue la entrevista ya que este método permite que la recopilación de datos sea mediante preguntas abiertas y cerradas, cuyas respuestas se pueden obtener en forma oral o escrita.

El propósito de la entrevista es para obtener información actualizada y confiable de parte del Contador General de la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche KM 147 - Carretera al Rama que está vinculado directamente con los cambios de las normas contables. El instrumento está compuesto por 12 preguntas de acuerdo al orden de los objetivos específicos de las Investigación.

7.5 Validación del Instrumento.

El instrumento de investigación fue validado por especialista en el área, se le solicito ayuda a la Dra. Bertha Josefa Téllez con 15 años de experiencia en el ramo de la contabilidad con énfasis en auditoria, la cual nos brindó las siguientes sugerencias:



- ◆ En la parte superior que se revisará el Objetivo General que en vez de determinar los cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad, quedara como cambios en las normas contables. También que se eliminara la oración se le solicita su colaboración respondiendo acertadamente y se le anexara lo siguiente: Agradecemos de antemano sus aportes a este trabajo o estudio.

- ◆ En el primer objetivo específico que en lugar de Clasificación de las normas contables se reformulara por proceso de transición de las normas contables. A continuación se detallan las correcciones brindadas por este objetivo:
 1. En la pregunta N°1. Para Usted como Administrador-Contador de esta Cooperativa Agropecuaria ¿Qué son las normas contables? se cambiara por ¿Conoce las normas contables?

 2. Posteriormente en la Pregunta N° 2 ¿En la Cooperativa cuales son las normas contables que rigen la presentación de Estados Financieros? Se reformulara por ¿Qué normas han implementado en los últimos 15 años? y se anexara otra pregunta ¿Con que normas contables trabaja actualmente?

 3. La pregunta N° 3 y 4 que se omitieran, puesto que se abordaba en la pregunta N° 1.

 4. Con respecto a la pregunta N° 5 ¿Cuáles de las siguientes secciones de las NIIF para PYMES utiliza la Cooperativa para la presentación de los Estados Financieros? se reformulara por ¿De las normas que Usted aplica, especifique las de mayor utilidad?, consideraba importante que la pregunta llevara los indicadores propuestos.



◆ En el segundo objetivo específico en lugar de cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad quedara como cambios en las normas contables. Seguidamente se presentan las correcciones de las preguntas de este objetivo:

1. En relación a la pregunta N° 6 ¿Cuál es su opinión, respecto a los cambios de las Normas Internacionales de Contabilidad? Se reformulara por: En su opinión, ¿Cuáles han sido los cambios en las normas aplicadas anteriormente y las actuales?, se le agregara los indicadores presentación de la información de los Estados Financieros, registro de las transacciones, declaración de utilidades, políticas contables.
2. En lo tocante a las preguntas N° 7, 8, 10, 11 y 12 se eliminaran, puesto que se relacionaba con las Pregunta No. 1
3. En lo que se refiere a la pregunta N° 9 ¿Las NIIF para PYMES pueden ser consideradas como el elemento fundamental para determinar la razonabilidad de la información financiera y económica sometida a Auditoria Financiera? Argumente se cambiara por ¿Han realizado Auditoria? En base a los resultados de la auditoria han observado que utilizan como criterio para evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros de las NIIF para PYMES?
4. En la pregunta N° 13 ¿Cómo realiza la Cooperativa Agropecuaria la evaluación que si se ha dado un deterioro del valor de los inventarios? Se reformulara por ¿Cómo realiza la Cooperativa Agropecuaria la evaluación del estado de sus activos corrientes y fijos?, se le anexara los siguientes indicadores:
 - Activos Corrientes (Inventario).
 - Activos Fijos (Edificios, Maquinarias y Equipos, Equipo Rodante, Mobiliario



y Equipo de Oficina, Maquinaria Agrícola).

5. Sugirió que después de lo anterior expuesto se anexara la pregunta ¿El proceso de cambio ha traído efectos económicos y adaptación del personal?
 6. La Pregunta No. 14, 15, 16 refirió que estaban incluido en la primera pregunta del segundo objetivo específico cambios en las normas contables.
 7. Hechas las consideraciones anteriores sugirió que se anexara a la entrevista las siguientes preguntas: ¿Qué medios utilizaron para la valoración de las normas que aplicaban y las que aplican actualmente?, se le agregara indicadores como asesoramiento técnico, despachos privados, participación en proyectos de innovación.
 8. También la pregunta ¿Qué circunstancias los indujo al cambio o adopción de nuevas normas?, se le añadiera los siguientes indicadores:
 - Se realizó estudios por experto.
 - La preocupación del contador.
 - Las exigencias del comercio extranjero.
 - Las exigencias de las regulaciones nacionales.
- ◆ En relación al tercer objetivo específicos dió las siguientes recomendaciones:
1. En la pregunta N° 17 ¿Considera que con la actualización de los cambios de las NIC a NIIF para PYMES se estaría alcanzando el objetivo de reflejar fielmente la información de la Cooperativa Agropecuaria? ¿Por qué? Se reformulara por ¿Considera que estos cambios en los registros y presentación de la información financiera referidos por las normas reflejan fielmente la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa Agropecuaria? ¿Por qué?



2. Con referencia a la Pregunta N° 18 ¿En la Cooperativa Agropecuaria los directivos han asumido el rol que las NIC a NIIF para PYMES que les exige? ¿Por qué? se reformulara por ¿En la Cooperativa Agropecuaria los directivos han asumido el rol que las normas implementadas exigen? ¿Por qué?
3. La pregunta N° 19, 20, 21 y 22 se eliminaron, debido a que se centran en la pregunta N° 17 y 18 mejorada anteriormente.

7.6 Herramienta utilizada.

Se utilizó Microsoft Word, el cual es uno de los procesadores de texto más utilizados para trabajar con documentos, siendo un programa interactivo, que permite comprender y modificar documentos. Además puede interactuar con otros programas como Microsoft Excel. En Word se puede hacer textos decorados con la herramienta Word Art, insertar tablas simples o complejas.



Fuente: Internet

Se utilizó Microsoft Power Point es un programa que está diseñado para presentaciones mediante diapositivas; diapositivas que pueden estar conformadas por textos, imágenes, animaciones y contener audio e incluso videos. Posee herramientas que permiten realizar las diapositivas ajustándose a las necesidades y gustos del usuario.



Fuente: Internet

Se tomó como referencia el manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association- APA 6ta edición, puesto que es indispensable localizar y reconocer las fuentes de donde se obtiene la información. La pertinencia del estilo APA radica en su carácter mensurado y práctico.



Fuente: Internet



VIII. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

La entrevista se le aplicó al Contador General de la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche, obteniéndose los siguientes resultados:

◆ **Proceso de transición de las normas contables.**

1. ¿Conoce las normas Contables?

Sí, porque es de gran importancia actualizarse en la aceptación de nuevas normas contables, puesto que armonizan las técnicas contables y la situación normativa nacional.

Es indiscutible que conforme a las prácticas, las experiencias, las normas generales y particulares para llevar a cabo una contabilidad razonable, van cambiando. Es por ello que es de vital importancia mantener dentro de la Cooperativa Agropecuaria a personal capacitado que sostenga la esencia de las normas que van a regir el sistema contable para poder llevar un control correcto e información real y confiable de la Cooperativa para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva.

2. ¿Qué normas han implementado en los últimos 15 años?

- PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).
- NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).
- NIIF Para PYMES. (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades).

3. ¿Con qué normas contable trabaja actualmente?

Actualmente se trabaja con las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).



4. ¿De las normas que usted aplica, especifique las de mayor utilidad?

- Estado de flujo de efectivo.
- Notas a los estados financieros.
- Estado financieros consolidados y separados.
- Instrumentos financieros básicos.
- Inventario.
- Propiedades de inversión.
- Propiedad planta y equipo.
- Provisiones contingencias.
- Pasivos y patrimonio.
- Conversión de la moneda extranjera.

◆ **Cambios en las normas contables.**

5. En su opinión, ¿Cuáles han sido los cambios de las normas aplicadas anteriormente y las actuales?

En lo referente a la presentación de la información en los estados financieros, cuando se utilizaba las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros: Se refería al balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, políticas aplicadas y notas explicativas. Regulaba la selección de las políticas contables y forma en que debe informarse de las mismas, comprensión de los activos y pasivos así como ingresos y gastos.

En la actualidad que se ha implementado las NIIF para PYMES se refieren a un conjunto completo de Estados Financieros, se debe presentar la situación financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), el rendimiento financiero (Ingresos y Gastos) y los flujos de efectivos. Los activos y pasivos se dividen en corrientes/no



corrientes.

Al realizar el proceso de adopción Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES, los primeros Estados Financieros bajo NIIF para PYMES contienen información de alta calidad y sobre todo que en esta se refleje de manera razonable la situación financiera con la que la Cooperativa cuenta. Además de implantar en la sección el periodo y las pautas que se deben realizar para su presentación, estableciendo las políticas contables, y las exenciones opcionales que se deben considerar al momento de realizar dicha transición.

En relación a los registros de las transacciones en las NIIF para PYMES como ingresos por actividades ordinarias se deben incluir las entradas brutas (Ventas del queso morolique, quesillo fundido, Leche pasteurizada, productos fármacos químicos y las Ventas de porcino) a valor razonable.

Para llevar a cabo el comercio del quesillo fundido en el Salvador; se realizan transacciones en moneda extranjera.

En cuanto a las políticas contables, la determinación de los cambios de acuerdo a lo establecido en la norma, entre los cuales se encuentran la reclasificación de las partidas de acuerdo a la NIIF para PYMES, aplicar la misma a ciertas partidas del activo, como son las cuentas gastos de organización y publicidad (Plan de marketing); a su vez, se ajustaron, en la fecha de transición, las ganancias acumuladas por las diferencias al momento de realizar el cambio de políticas contables.



6. ¿Han realizado auditoria? En base a los resultados de la auditoria han observado que utilizan como criterio para evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros de las NIIF para PYMES?

En la Cooperativa Agropecuaria por motivos de la auditoria externa se sugirió aplicar las NIIF para PYMES, ya que manifestaron que al implementar estas permite acceder a créditos en el exterior, al presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas.

En efecto facilitan el libre flujo de capitales, por lo cual ha de esperarse que los inversionistas extranjeros se interesen más en colocar sus recursos financieros en el país, teniendo acceso a Estados Financieros formulados bajo un lenguaje internacional que elimina lo que históricamente ha sido una de las mayores barreras a la confianza de los inversionistas conocido como riesgo contable.

7. ¿Cómo realiza la Cooperativa Agropecuaria la evaluación de los estados de sus activos corrientes y fijos?

La Cooperativa Agropecuaria evalúa en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La Cooperativa realiza la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, se reduce el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

En la evaluación de los Inventarios se realiza como sigue:

- Inventario de Leche: En las Unidades dañadas, en este caso son las panas de queso morolique y quesillos fundidos; se ingresan al proceso del día siguiente sufriendo un incremento en el costo de producción ya que se



acumula el costo del producto a reproceso.

- Inventario Farmacia: Se realiza devolución a los proveedores por productos dañados o vencidos.
- Inventario en Porcino: Afecta el costo de producción por la muerte de porcinos, dándole de baja al inventario.

En relación a los activos fijos una condición para que algunos elementos de los activos fijos continúen operando, se realiza una inspección general periódica (semestral) en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realiza una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de activos fijos como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante.

8. ¿El proceso de cambio ha traído efectos económicos y adaptación del personal?

El proceso de cambio ha traído efectos económicos por el incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de la inversión en el proceso. La implementación de las NIIF requiere de la capacitación del personal, la administración del cambio dentro de la Cooperativa Agropecuaria y con los diferentes usuarios de los estados financieros.

Asimismo, el personal clave, que participe en la responsabilidad de llevar la contabilidad y en la elaboración de los estados financieros, necesita obtener y mantener actualizados sus conocimientos sobre los nuevos estándares de preparación de la información financiera. Si bien en la Cooperativa Agropecuaria hay conciencia sobre los beneficios que puede generar una mejora en la calidad de la información financiera.



9. ¿Qué medios utilizaron para la valoración de las normas que aplicaban y las que aplican actualmente?

El medio que utilizaron para la valoración de las normas implementadas fue a través de un despacho privado, puesto que brindaron asesoramiento a la Cooperativa Agropecuaria sobre la manera adecuada de presentar los diferentes informes contables, así como su discusión con los directivos de la Cooperativa Agropecuaria exponiendo sus recomendaciones sobre los costos y beneficios de la implementación de las NIIF para PYMES.

10. ¿Qué circunstancias los indujo al cambio o adopción de nuevas normas?

Por el Financiamiento recibido por BANCENTRO, ya que al presentar la información financiera en base a las NIIF para PYMES, los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer los términos y tasas de interés.

También al utilizar estas normas mejora la Competitividad, porque facilita la inserción en el contexto nacional e internacional de la Cooperativa Agropecuaria, en donde los directivos están interesados en disfrutar de los beneficios resultantes de participar en el mercado internacional.



◆ **Importancia de los cambios generados en las normas contables.**

11. ¿Considera que estos cambios en los registros y presentación de la información financiera referidos por las normas reflejan fielmente la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa Agropecuaria? ¿Por qué?

La utilización de la NIIF para PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, cada vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia sobre la situación financiera de la Cooperativa.

Al implementar NIIF para PYMES los Estados Financieros están en el mismo nivel que los competidores extranjeros y será una ventaja, ya que se habla en el mismo lenguaje financiero. Además incrementa la comparabilidad y la transparencia de la información financiera.

12. ¿En la Cooperativa Agropecuaria los directivos han asumido el rol que las normas implementadas exigen? ¿Por qué?

Si, debido a que la asesoría que se recibió a través del despacho privado, explicó la importancia de la aplicación de las normas y las exigencias que conllevan; motivo por el cual los directivos apoyan los cambios positivos.

Es importante destacar que la implementación de las NIIF no solo beneficia a la Cooperativa con visión internacional, sino que beneficia internamente, ya que es un proceso de cambio beneficioso que abarca al departamento contable y a los partícipes de la Cooperativa Agropecuaria desde la Junta Directiva hasta operarios.



IX. CONCLUSIONES

Desarrollada la investigación y de acuerdo a los objetivos planteados, se pueden presentar las siguientes conclusiones:

1. El Contador General de la Cooperativa Agropecuaria tiene conocimiento acerca de los cambios generados en las normas contables.
2. En la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche, sus Estados Financieros se preparan sobre la base de Normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
3. La Cooperativa Agropecuaria, realizó la adopción de la NIIF para las PYMES, cumpliendo con los requerimientos que establece la norma, la cual permite que el tratamiento contable sea mucho más simplificado, además de que la presentación de los estados financieros sean más fiables, logrando que los usuarios ya sea el contador o la junta directiva puedan comprender con facilidad la información financiera de la Cooperativa.
4. Las políticas contables con base en las NIIF para PYMES son necesarias porque permiten procesar información con alternativas de reconocimiento de activos, medición de pasivos, además la valuación de partidas y la realización o reconocimiento de resultados económicos, destacando las notas aclaratorias incluidas en la presentación de sus estados financieros que suministra la Cooperativa.
5. La cooperativa cuenta con servicios de Auditoría externa, la cual le sugirió la implementación de las NIIF para PYMES, presentándole las ventajas y desventajas de la adopción de la norma.



6. El proceso de cambio ha traído incremento en los costos administrativos, por la necesidad de capacitación y de inversión en el proceso.
7. Las NIIF para PYMES son importantes en todo el mundo ya que permiten elaborar la información de la Cooperativa de una manera más simple y entendible para los usuarios de los Estados Financieros que se encuentre en el extranjero como son los inversionistas ya que si los Estados Financieros se elaboraron bajo la misma normativa como son las NIIF para PYME, ahorran costos y tiempo.
8. El Contador General de la Cooperativa Agropecuaria considera que los cambios generados en los registros y presentación de la información financiera se cumple con el objetivo de reflejar fielmente la razonabilidad de los Estados Financieros.
9. Los directivos de la Cooperativa han asumido el rol que las NIIF para PYMES les exige.



X. RECOMENDACIONES.

En base a los resultados obtenidos en la investigación se pueden plantear una serie de recomendaciones a la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche en relación a los cambios generados en las normas contables:

1. Se recomienda que la Cooperativa Agropecuaria, tenga como práctica permanente la contratación de servicios de Auditoria y asesoría con el objetivo de mejorar la presentación de los Estados Financieros.
2. La Cooperativa requiere un programa formal de capacitación permanente y de actualización continua.
3. Mantener las políticas contables de la Cooperativa Agropecuaria y además aquellas realizadas en el proceso de adopción, para poder así, evitar errores y reclasificaciones en las partidas que forman parte de los estados financieros. Además de considerar que se debe informar a todo el personal del departamento contable sobre las políticas con las que trabaja la Cooperativa, para tomarlas en cuenta al momento de elaborar los estados financieros.
4. Es necesario que la cooperativa invierta en la adquisición de las actualizaciones del sistema contable computarizado que poseen hasta la fecha o en su defecto adquirir uno nuevo, con el objetivo de realizar los registros contables de forma más eficiente y obtener sistemáticamente el conjunto completo de los estados financieros.



XI. BIBLIOGRAFÍA.

- Aragón, M., Machado, L., & Oporta, D. (Diciembre de 2013). Proceso de Transición de los PCGA a las NIIF para PYMES en las empresas de Régimen General de la Ciudad de Juigalpa Chontales en el I Semestre de 2013. Juigalpa, Nicaragua.
- Doupnik, T., & Perera, H. (2007). *Contabilidad Internacional (1a ed.)*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A de C.V.
- Godoy, A. A., & Greco, O. (2006). *Diccionario Contable y Comercial 1a. ed.* Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones S.R.L.
- Guajardo, G. (2005). *Contabilidad para no Contadores*. México, D.F: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.
- Horngren, & Harrison. (1991). *Contabilidad (1ra ed.)*. México, Mexico: Prentice-Hall Hispanoamericano, S.A.
- Lara, E., & Lara, L. (2009). *Primer curso de Contabilidad (22a ed.)*. México: Trillas, S.A de C.V.
- López, Á. J. (2005). *Principios de Contabilidad*. México, D.F: Impreso por Litográfica INGRAMEX.
- Meigs, R. F., Williams, J. R., Haka, S. F., & Bettner, M. S. (2000). *Contabilidad (La base para decisiones gerenciales 11a.ed.)*. Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A .
- Moreno, J. (2004). *Contabilidad Básica (2da ed.)*. México: Compañía Editorial Continental.
- Narváez, A. A., & Narváez, J. A. (enero de 2007). *Contabilidad I (6ta ed.)*. Managua, Managua: Ediciones A.N.



- Narvárez Sánchez, A. A., & Narvárez Ruíz, J. A. (2007). *Contabilidad II (5ta ed.)*. Managua, Nicaragua: Ediciones A.N.
- Paz, N. O. (2004). *Contabilidad General*. México: Mc-GRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.
- Ramos, G. E. (2002). *Contabilidad Práctica (2da ed.)*. México. D.F.: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A de C.V.
- Romero, Á. J. (2002). *Principios de Contabilidad (2da ed.)*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A de C.V.
- Romero, Á. J. (2006). *Principios de Contabilidad (3ra ed.)*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A de C.V.



XII. WEB GRAFÍA.

Aguinagalde , Y., Boada, N., & Quiroga, C. (Marzo de 2008). *Principios Contables*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de <http://www.monografias.com>

Alcaldía Municipal de Santo Tomás, Chontales (2012). Caracterización del Municipio de Santo Tomás.

Aliaga, M. A. (14 de Noviembre de 2007). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Obtenido de <http://www.monografias.com>

Andrion , J. (10 de Febrero de 2013). *Importancia de la difusión de las NIIF*. Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de <http://difusionniifjandrion.blogspot.com> compañías.

Asociación Interamericana de Contabilidad. (2013). *Historia del AIC*. Obtenido de www.contadores.aic.org

Cabrera, N. W., Solarte, W., & Taramuel, N. A. (14 de Septiembre de 2007). *Análisis de la implantación de las normas internacionales de contabilidad y su incidencia en la práctica contable con relación al decreto 2649 de 1993*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de <http://www.monografias.com>

Colegio de Contadores Público de Nicaragua. (Julio de 2009). *NIIF para PYMES*. Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de Disponible en: <http://ccpn.org.ni/>

Colegio de Contadores Público de Nicaragua. (09 de Abril de 2015). *NIIF para PYMES: Nuevo Marco Contable*. Obtenido de <http://ccpn.org.ni/>

FENACOO. (1990). *Ley No. 84 LEY DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES* . Obtenido en: <http://www.fenacoop.org.ni>

Fichas Municipales. (2005). Recuperado el 02 de Junio de 2015, de



<http://www.FichasMunicipales.com>

Gonzalo Angulo, J. A. (2003). *Principales cambios que suponen las NIIF respecto al Plan General de Contabilidad*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2015, de <http://www.5campus.org>

Grupo de investigación Eumed.net. (s.f). *Cooperativa*. Recuperado el 11 de Mayo de 2015, de <http://www.eumed.net>

Guerra, F., Rojas, N., & Romero, D. (Marzo de 2012). *Tesis: Proceso de Migración de los VEN-PCGA a las VEN-NIIF PYMES en la Empresa "Ferretería la Carabobeña, C.A". Carúpano – Estado Sucre. Año 2012*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de <http://ri.biblioteca.udo.edu.ve>

IASB. (Julio 2009). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2015, de <http://www.iasb.org>

IASB. (Abril de 2013). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2015, de <http://www.iasb.org>

IFRS. (13 de Diciembre de 2012). *Diferencias entre las NIIF Completas y las NIIF para PYMES*. Obtenido de www.ifrs.com

INFOCOOP. (s.f). *Cooperativismo en Nicaragua*. Recuperado el 13 de Agosto de 2015, de <http://www.infocoop.gob.ni>

INIFOM. (2005). *Fichas Bibliografica*. Recuperado el 02 de Junio de 2015, de <http://www.inifom.gob.ni>

Luna Restrepo, J., & Muños Londoño, L. (Enero-Junio de 2011). Colombia: Hacia la Adopción y Aplicación de las NIIF y su importancia. *Adversia* .

Martínez, E. A. (Noviembre de 2005). *Tesis: Análisis de la aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Sector Agropecuario, Municipio Colon,*



Estado Zulia. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de <http://pcc.faces.ula.ve>

Mejía, E. (Mayo de 2011). *Resumen del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para la preparación y presentación de Estados Financieros*.

Recuperado el 15 de Agosto de 2015, de <http://www.monografias.com>

MIFIC. (08 de Febrero de 2008). *Ley No.645-Ley de las MYPYMES y su Reglamento*.

Recuperado el 11 de Mayo de 2015, de <http://www.mific.gob.ni>

Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). Recuperado el 11 de Mayo de 2015, de <http://plancontable2007.com>

Portal NIIF. (2011). *Acerca de las NIIF para PYMES*. Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de <http://www.nicniif.org>

Unidad Editorial Información Económica S.L. (2015). *Diccionario Económico*. Recuperado el 18 de Agosto de 2015, de Disponible en: <http://www.expansion.com>

Varón, L. (29 de Noviembre de 2012). *Contabilidad*. Obtenido de <http://www.gerencie.com>

Vasco, F. (s.f). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de <http://www.camaramedellin.com>



XIII. GLOSARIO DE SIGLAS

- ◆ **AIC:** Asociación Interamericana de Contabilidad.
- ◆ **APB:** Accounting Principles Board (Consejo de Principio de Contabilidad).
- ◆ **CNIIF:** Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ◆ **EEFF:** Estados Financieros.
- ◆ **FASB:** Financial Accounting Standards Board (Consejo de Estándares de la Contabilidad Financiera).
- ◆ **IASB:** International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).
- ◆ **IASC:** International Accounting Standars Committe (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).
- ◆ **IFRS:** International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales de Información Financiera).
- ◆ **IFAC:** Federación Internacional de Contabilidad.
- ◆ **IMCP:** Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- ◆ **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad.



- ◆ **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.
- ◆ **NIIF Para PYMES:** Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- ◆ **PCGA:** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ◆ **PYMES:** Pequeñas y Medianas Empresas.
- ◆ **SEC:** Securities and Exchange Commission (Comisión de Valores y cambios).
- ◆ **SIC:** Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- ◆ **SME:** Small and medium-sized entities (Entidades de tamaño pequeño y mediano).



XIV. ANEXOS

14.1 Entrevista Aplicada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE CHONTALES
RECINTO UNIVERSITARIO “CORNELIO SILVA ARGÜELLO”

Entrevista

Estimado Sr (a) la siguiente entrevista se está realizando con el objetivo de determinar los Cambios en las Normas Contables en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomás. Hacemos de su conocimiento que sus respuestas serán de carácter confidencial y se utilizara únicamente para satisfacer el propósito de esta investigación. Agradecemos de antemano sus aportes a este estudio.

Cargo: _____

◆ **Proceso de transición de las normas contables.**

1. ¿Conoce las normas contables?
2. ¿Qué normas han implementado en los últimos 15 años?
3. ¿Con qué normas contables trabaja actualmente?
4. ¿De las normas que Usted aplica, especifique las de mayor utilidad?
 - Pequeñas y medianas entidades.
 - Conceptos y principios gerenciales.
 - Presentación de estados financieros.
 - Estado de situación financiera.
 - Estado del resultado integral y estado de resultado.

- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.
- Estados financieros consolidados y separados.
- Políticas contables, estimaciones y errores.
- Instrumentos financieros básicos.
- Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
- Inventario.
- Inversiones en asociadas.
- Inversiones en negocios conjuntos.
- Propiedades de inversión.
- Propiedad, planta y equipo.
- Activos intangibles distintos de la plusvalía.
- Combinaciones de negocio y plusvalía.
- Arrendamiento.
- Provisiones contingencias.
- Pasivo y patrimonio.
- Ingresos de actividades ordinarias.
- Subvenciones del gobierno.
- Costos por préstamos.
- Pagos basados en acciones.
- Deterioro del valor de los activos.
- Beneficios a los empleados.
- Impuestos a las ganancias.
- Conversión de la moneda extranjera.
- Hiperinflación.
- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.
- Actividades especiales.
- Transición a la NIIF para las PYMES.

◆ **Cambios en las normas contables.**

5. En su opinión, ¿Cuáles han sido los cambios en las normas aplicadas anteriormente y las actuales?

- Presentación de la Información en los Estados Financieros.
- Registros de las transacciones.
- Declaración de utilidades.
- Políticas contables.

6. ¿Han realizado Auditoria? En base a los resultados de la auditoria han observado que utilizan como criterio para evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros de las NIIF para PYMES?

7. ¿Cómo realiza la Cooperativa Agropecuaria la evaluación del estado de sus activos corrientes y fijos?

- Activos Corrientes (Inventario).
- Activos Fijos (Edificios, Maquinarias y Equipos, Equipo Rodante, Mobiliario y Equipo de Oficina, Maquinaria Agrícola).

8. ¿El proceso de cambio ha traído efectos económicos y adaptación del personal?

9. ¿Qué medios utilizaron para la valoración de las normas que aplicaban y las que aplican actualmente?

- Asesoramiento técnico.
- Despachos privados.
- Participación en proyectos de innovación.

10. ¿Qué circunstancias los indujo al cambio o adopción de nuevas normas?

- Se realizó estudios por experto.
- La preocupación del contador.
- Las exigencias del comercio extranjero.
- Las exigencias de las regulaciones nacionales.

◆ **Importancias de los Cambios generados en las normas contables.**

11. ¿Considera que estos cambios en los registros y presentación de la información financiera referidos por las normas reflejan fielmente la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa Agropecuaria?
¿Por qué?

12. ¿En la Cooperativa Agropecuaria los directivos han asumido el rol que las normas implementadas exigen? ¿Por qué?

14.2 Entrevista Validada.

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✦ Determinar los Cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad en la Cooperativa Agropecuaria Ríos de Leche del Municipio de Santo Tomas, I Semestre 2015. *contable*

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✦ Describir la clasificación de las normas Contables en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Full) y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). *Describe el proceso de homologación de las normas contables.*
- ✦ Identificar los cambios que se han presentado en las Normas Internacionales de Contabilidad debido a la globalización económica *contables* con el tratamiento contable de los Estados Financieros que presentan las Cooperativas Agropecuarias.
- ✦ Destacar la importancia de los cambios generados en las Normas Internacionales de Contabilidad en el sector Agropecuario. *contables*

1. Pequeñas y medianas entidades.
2. Conceptos y principios gerenciales.
3. Presentación de estados financieros.
4. Estado de situación financiera.
5. Estado del resultado integral y estado de resultado.
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo.
8. Notas a los estados financieros.
9. Estados financieros consolidados y separados.
10. Políticas contables, estimaciones y errores.
11. Instrumentos financieros básicos.
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros.
13. Inventario.
14. Inversiones en asociadas.
15. Inversiones en negocios conjuntos.
16. Propiedades de inversión.
17. Propiedad, planta y equipo.
18. Activos intangibles distintos de las plusvalía.
19. Combinaciones de negocio y plusvalía.
20. Arrendamiento.
21. Provisiones contingencias.
22. Pasivo y patrimonio.
23. Ingresos de actividades ordinarias.
24. Subvenciones del gobierno.
25. Costos por préstamos.
26. Pagos basados en acciones.
27. Deterioro del valor de los activos.
28. Beneficios a los empleados.
29. Impuestos a las ganancias.
30. Conversión de la moneda extranjera.

31. Hiperinflación.
32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.
34. Actividades especiales.
35. Transición a la NIIF para las PYMES.

◆ **Cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad.**

6. ¿Cuál es su opinión respecto a los cambios de las Normas Internacionales de Contabilidad?

En cuales transición entre Normas

Actuals; - presentacion de la informacion en los E/F - Registro de los hechos

7. En el momento que llevó a cabo la implementación de las NIC a NIIF para PYMES. ¿Cuáles fueron los obstáculos que enfrentó la Cooperativa?

Que

mejoramiento de métodos

8. ¿Las NIIF para PYMES contienen en forma implícita las políticas contables que deben aplicar las Cooperativas Agropecuarias? Argumente.

políticas contables

9. ¿Las NIIF para PYMES pueden ser consideradas como el elemento fundamental para determinar la razonabilidad de la información financiera y económica sometida a Auditoria Financiera? Argumente.

han realizado

10. ¿Qué información presentan en el Estado de Flujo de Efectivo?

en base a los

11. ¿Cómo miden los inventarios y que incluyen en el costo de los inventarios?

del resultado de la Auditoria han diseñado que utilizar como criterios

12. ¿Qué incluyen en los ingresos por actividades ordinarias?

la mejor calidad de los E/F de acuerdo a las NIIF PYMES.

13. ¿Cómo realiza la Cooperativa Agropecuaria la evaluación que si se ha dado un deterioro del valor de los inventarios?

del estado de sus Activos Circulantes y Fijos - inventarios y Fijos - edif. mob. etc.

** El proceso de cambios ha traído efectos económicos, adaptación del personal.*

* Que medios utilizamos para
 la valoración de los norms. y apl. de
 y los q. aplicas actualmente; ^{seme} ^{Figura}
 Se realizó estudio por ^{de} ^{recho} ^{de} ^{te} ^{proyecto}
 la preocupación del trabajador
 los exigencias del Comercio
 extranjeros.
 los exigencias de las regulaciones
 nacionales.
 Que circunstancias los induce al cambio
 o adopción de nuevos norms.

podr incluirlo en la primer pregunta de los cambios.

- 14. ¿De qué forma la Cooperativa puede llevar a cabo actividades en el extranjero?
- 15. ¿Cómo registra el reconocimiento de una transacción inicial en moneda extranjera?
- 16. ¿Qué debe hacer la Cooperativa cuando se produce un cambio en la moneda funcional?

◆ **Importancias de los Cambios generados en las NIC.**

que estar

17. ¿Considera que con la actualización de los cambios de las NIC a NIIF para PYMES se estaría alcanzando el objetivo de reflejar fielmente la información de la Cooperativa Agropecuaria? ¿Por qué?

razonabilidad de los estados financieros.

en las PYMES y de los cambios referidos en el primer punto.

normas implementadas en gen.

- 18. ¿En la Cooperativa Agropecuaria los directivos han asumido el rol que las NIC a NIIF para PYMES que les exige? ¿Por qué?
- 19. ¿Cuál es el objetivo de los Estados Financieros de la Cooperativa Agropecuaria?
- 20. ¿Qué beneficios obtiene la Cooperativa Agropecuaria al presentar los Estados Financieros utilizando las NIIF para PYMES?
- 21. ¿Cuáles son los principales usuarios externos que utilizan la información preparada de acuerdo a las NIIF para PYMES?
- 22. ¿Cómo considera la aplicación de las NIIF para PYMES por parte de la Cooperativa? ¿Por qué?

no

no

14.3 Fotografías.



FARMACIA



